



# Municipalidad de Guácimo



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *</b><br/><b>ACTA SESION ORDINARIA N° 08-2024</b><br/><b>ACTA SESIÓN ORDINARIA OCHO, DOS MIL VEINTICUATRO</b><br/><b>CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO</b><br/><b>SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE,</b><br/><b>HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES</b><br/><b>DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES</b><br/><b>DIRECTORIO</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                         |
| <p><b>Regidores Propietarios</b><br/>José Leoncio Orozco Peraza- <b>Preside</b><br/>Nelson Lobo Rodríguez<br/>Magda Orocú Jiménez<br/>Leonardo Carrillo Sánchez<br/>Rosibel Marchena Serrano<br/>Alejandra López Lee</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <p><b>Regidores Suplentes</b><br/>Ana María Esquivel Mesen<br/>Leance Ramírez Mora (Supl)<br/>José Andrés Jirón Jirón<br/>Wilberth Carrillo Navarro<br/>Nitzzy Vega Chaves<br/>Rosibel Calvo Angulo</p> |
| <p><b>Síndicos Propietarios</b><br/>Elpidio Cubillo López</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <p><b>Síndicos Suplentes</b><br/>Flor Chavarría Arguedas<br/>Greivin Muñoz Elizondo</p>                                                                                                                 |
| <p><b>Funcionarios.</b><br/>Gerardo Fuentes González – Alcalde*<br/>Abigail Ruiz Lépez – Secretaria a.i.<br/><b>Ausentes:</b><br/><b>Regidores:</b><br/><b>Síndicos:</b> Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Vera Myrie Graham, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Jacqueline Jiménez Salas, Jesarela Cocorn Guerrero<br/>Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:<br/>I. Lectura, aprobación orden del día.<br/>II. Oración.<br/>III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores<br/>IV. Atención al Publico<br/>V. Asuntos del Alcalde Municipal<br/>VI. Correspondencia<br/>VII. Mociones<br/>VIII. Informes de Comisión</p> |                                                                                                                                                                                                         |



# Municipalidad de Guácimo



Pág. 2

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 08-2024 DE FECHA: 06-02-2024.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal a.i.– Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

**ARTICULO N° 01.** En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 06-02-2024, dice: -----

- I. Lectura, aprobación orden del día-----
- II. Oración. -----
- III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores -----
- IV. Atención al publico -----
- V. Asuntos del Alcalde Municipal -----
- VI. Correspondencia -----
- VII. Mociones -----
- VIII. Informes de comisión -----

**Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora. -----**

**ORACION:** -----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano -----

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR-----

**ARTICULO N° 02.** El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 07-2024**, celebrada el día **30 de Enero 2024**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

---





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 3

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 08-2024 DE FECHA: 06-02-2024.**

## CAPITULO III. ATENCIÓN AL PUBLICO -----

**ARTICULO N° 03. Grupo al que representa:** Vecinos de Pocora -----

**Señores:** Placido López -----  
Marvin Gracia -----

**Asunto:** Vivienda. -----

En uso de la palabra del Sr. Marvin García Cavallini – Vecino de Pocora, dice: Buenas tardes, señores del Concejo Municipal. Muchas gracias por recibirme, me llamo Marvin García Cavallini y el 15 de febrero del 2019 el Gobierno de la República me otorgó un lote aquí en Pocora, en el Paraíso y tengo 5 años de estar tratando de que me lo den, porque de hecho me parece que ya es mío y aquí tengo el papel de la gaceta que hace constar que lote me lo dieron y tengo 5 años de estar viniendo, aquí hay un folio, el número 39 en el que yo he traído cartas que ahí tienen que estar y he tratado de que me ayuden en ese caso y parece que no se ha podido, también el señor Danny que es el abogado llegó y me dijo que ya él tenía tiempito de haberles pasado el informe y nadie me ha dicho nada, no he tenido ninguna solución. Me gustaría saber qué se puede hacer para que me ayuden en ese caso. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno caballero la ley es muy clara en decir que usted debe de mantener la posición del lote ¿porque usted no ha mantenido la posición de lote?

En uso de la palabra del Sr. Marvin García Cavallini – Vecino de Pocora,  
dice: Porque hay otro señor metido en mi lote. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Antes de usted. -----

En uso de la palabra del Sr. Marvin García Cavallini – Vecino de Pocora,  
dice: No, ni familia mía es. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: La ley es muy clara en decir que usted debe de ser el poseedor o estar en posición de lote ¿Por qué motivos usted no tiene la posición de lote, porque hay otra persona?

En uso de la palabra del Sr. Marvin García Cavallini – Vecino de Pocora dice: Porque en el momento en el que ese lote estaba solo, que supuestamente me lo tenían que dar a mí, el señor no sé si él tenía que ver algo con la comisión de ahí y él agarró el lote, de un pronto a otro, yo tuve que salir, yo no pude quedarme del todo en el lote, tuve que salir porque tengo que trabajar, tengo



# Municipalidad de Guácimo



Pág. 4

ACTA    SESIÓN ORDINARIA N.º 08-2024    DE    FECHA: 06-02-2024.

que darles a mis hijos de comer, tengo mi familia y muchas veces no se puede quedar uno en un solo lado, hay que moverse. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: ¿Usted hizo abandono de la propiedad? -----

En uso de la palabra del Sr. Marvin García Cavallini – Vecino de Pocora, dice: No, yo la mantuvo limpiándola y todo, pero después de un pronto a otro cuando yo llegué, ya estaba el señor ahí. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: sí porque usted hizo abandono de la propiedad sino no nadie se hubiera metido en esa propiedad. -----

En uso de la palabra del Sr. Marvin García Cavallini – Vecino de Pocora, dice: Sí, pero en ese momento ni siquiera me la habían dado. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Claro que sí porque usted lo establece en la ley y ahí está en la ley, la ley establece que ese lote estaba nombre suyo y usted acaba de decir, la ley establece que ese lote esta nombre suyo, ¿por qué motivo si usted abandonó lote? -----

En uso de la palabra del Sr. Marvin García Cavallini – Vecino de Pocora, dice: Por motivos de trabajo, sin embargo, siempre lo seguía trabajando y cuando me di cuenta ya estaba otra persona ahí y esa persona según me dijo a mí el abogado, él tiene otro lote ahí que creo es el A4 y él agarró el lote mío para hacer su vivienda, no sé qué hay que tiene un una vivienda ahí y el otro lote no sé para qué lo tiene, de hecho soy una persona que no tengo recursos para hacer mi casa, no tengo un lote y necesito, tengo cinco hijos, necesito que me ayuden en ese caso porque soy una persona que de verdad necesita, de hecho también hay otra cosa, la persona que tiene esas casas, no vive ahí, las alquilaba.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno vamos a enviarlo a comisión para investigar ese caso que usted estaba mencionando, pero sí quiero recalcar algo porque yo soy muy claro para decir las cosas. Estoy en esa comisión y visité y hasta ahora lo he visto a usted y usted hasta ahora me ve a mí, nunca lo he visto. -----

En uso de la palabra del Sr. Marvin García Cavallini – Vecino de Pocora, dice: En Pocora tengo años de vivir ahí. -----

---





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 5

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 08-2024 DE FECHA: 06-02-2024.**

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Usted dice que tiene 5 años. -----

En uso de la palabra del Sr. Marvin García Cavallini – Vecino de Pocora, dice: De estar viniendo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Aquí usted nunca ha venido. -----

En uso de la palabra del Sr. Marvin García Cavallini – Vecino de Pocora, dice: Disculpe, a mí nadie me dijo, vaya hable con el alcalde, el presidente municipal que no sé quién es, porque hable con él por teléfono y me dijo “que usted aquí y acá” y no muchas veces se altera un poco y le dije a él: ¿Usted tiene más poder que el gobierno? el gobierno me dio a mí el lote. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si, pero el gobernó anterior tomó un acuerdo, don Placido es testigo, el gobernó anterior tomo un acuerdo y le otorgó ese lote a ese señor. ¿Don Placido, nos puede explicar? Don Placido estuvo en el Concejo anterior, Don Placido fue regidor en el Gobierno anterior y tal vez Don Placido lo pueda explicar de una mejor forma porque tal vez no estoy entendiendo muy claro. Es que la ley establece muy claro que la persona tiene que estar en posesión del lote para poder otorgársela el lote a la persona, entonces si hay otra persona ahí eso significa que dejaron en abandono el lote, entonces el lote tiene que dárselo a la otra persona que está en posesión. -----

En uso de la palabra del Sr. Placido López – Vecino de Pocora, dice: Buenas tardes, Presidente municipal, a todos, regidores y síndicos. Quisiera aclarar esto bien como en realidad es, porque aquí lo que pasó es que cuando se hizo a inspección allá para reconocerle a los que vivían ahí, sobraban lotes, quedaban lotes desocupados, el señor Manrique Mejía presentó una moción aquí para que se le diera a los de Pocora a Marvin y a otro señor que por cierto renunció no sé por qué, creo que le dieron bono. La moción se presentó y todos los regidores conscientemente estuvimos de acuerdo que estos dos señores no vivían en ese momento, ahí en ese momento no vivían ahí. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: ¿Ustedes no vivían ahí? -----

En uso de la palabra del Sr. Placido López – Vecino de Pocora, dice: No, en ese momento no vivían ahí. Resulta que se les dio y ya usted lo saben, fue aprobado en la Asamblea Legislativa, fue aprobado en el Poder judicial y fue aprobado en todos lados en San José y publicado en la Gaceta y desde luego fue publicado en la Gaceta, fue un acuerdo de nosotros, es lógico que se les dio un derecho ahora ¿qué es lo que pasa? que aquí en el Concejo Municipal siempre





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 6

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 08-2024 DE FECHA: 06-02-2024.**

han estado diciendo que es que como él no vivía, pero resulta que Danny fue e hizo una inspección y se dio cuenta que ahí, hay lotes desocupados y que inclusive el lote numero 38 el que lo tenía es de un muchacho que vive en San José y en los días que se estaba dando las escritura aquí que estábamos en ese movimiento, él se vino y comenzó hacer una casita de block y pego un poco de block, cuando paso la tormenta de que ya no se les iba a quitar, se fue otra vez y no hizo nada mas de eso, después le planteamos al Concejo y a Danny que había una señora que murió que era una nicaragüense que no tenía ni papeles, ni nada y que ese lote quedaba desocupado, que por qué no se lo cedían a Marvin, resulta que viene y se quedaron que había que hacer una inspección y apareció un señor también creo que es nicaragüense por cierto de apellido López y que lo conozco desde hace 40 años que han dado por todos los precarios de esta zona, agarrando lotes y vendiéndolo y apareció que él era el dueño y aquí dijeron "bueno es que hay un señor que está yendo ahí", ahora esta semana me di cuenta que ese señor ya vendió ese lote y lo que me extraña a mí es que aquí le han puesto tanto peros a estos dos señores que fueron aprobados por todos nosotros y fue publicado en la gaceta, pero ahí en esos lotes hay gente como por ejemplo le voy a decir así porque no puedo andar con pelos en la lengua, lo que es, es y si a ellos no se le reconoce entonces cómo se le dio a la prima de Manrique dos lotes, se le dio el número uno y el número dos que decían que era que el hermano de ella se lo había vendido, nadie tiene derecho de vender terreno Municipalidades ni tampoco de donar porque solo la Municipalidad podía donar, ahora qué es lo que pasa, en estos momentos está ese lote de esa señora que murió y dicen que ese señor esta semana lo vendió ese que dice que vino ahí a meterse, avisé aquí con tiempo que el lote estaba desocupado, que no tenía dueño. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Él no puede venderlo. -----

En uso de la palabra del Sr. Placido López – Vecino de Pocora, dice: Lo hice porque yo fui el miembro, dirigente de la comisión de vivienda en esta Municipalidad. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Don Placido, el artículo 3 dice muy claro de la ley que otorgaron esos lotes. -----

En uso de la palabra del Sr. Placido López – Vecino de Pocora, dice: Eso sé que lo hice muy claro, entonces tendría que sacar a los que están ahí con lotes que no les pertenece a ellos porque hay una señora también, conozco muy bien eso. Hay una señora que en estos días vendió lote y me opuse a que se le diera el lote porque la señora era de San José, era enfermera en el Calderón Guardia, ahora en estos días vendió un lote, ya están haciendo una casa en ese lote también, entonces pienso que lo que ha habido aquí es falta de voluntad porque si hay gente que está metida ahí en lotes que no le pertenecían, cómo es posible





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 7

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 08-2024 DE FECHA: 06-02-2024.**

que a los que se les tomó el acuerdo y queríamos que se les ayudara no se les ayude, eso es lo que pienso. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a ver Don Placido, ya que usted dice que es falta de voluntad, usted fue regidor aquí en este Concejo Municipal y usted sabe muy bien que esos problemas no son de este Concejo Municipal, primero, déjeme hablar porque no les he dado la palabra, voy a hablar porque ya le cedió la palabra. El artículo 3 de esta ley dice: *“Para otorgar los títulos respectivos, la Municipalidad, por medio del Concejo Municipal, y de conformidad con las disposiciones del artículo 49 de la Ley N.º 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998, nombrará una comisión especial integrada por dos representantes escogidos de su seno, o bien, la integrará con dos síndicos; participará también el alcalde municipal o un representante designado por este, quienes analizarán la información pertinente con el objeto de comprobar el tiempo y las condiciones de la posesión ejercida y dictarán la recomendación que acoja o deniegue la petición hecha.”*, cuando empecé acá en el 2020 visite y visitado el lugar y déjeme decirle que al señor no lo conozco o no lo he visto, puedo hablar lo que visto, de lo que paso en el Concejo que usted estuvo no es problema mío, verifique la posesión, es lo que me corresponde a mí como regidor y es lo que establece la ley y no puedo hacer más de lo que la ley no este, no puedo tomar decisiones que no esté establecidas en esta ley, esta ley es muy clara, no puedo llegar a otorgarle al señor, José Leoncio Orozco Peraza, ni mis compañeros tampoco puede otorgarle a él porque no puedo comprobar que este la posesión del lote, ese problema viene desde el Concejo que usted estuvo y del Concejo anteriormente, como José Orozco Peraza y los compañeros que somos y estamos en esa comisión, no podemos otorgarle una escritura, un documento o un lote a una persona que no tenga la posición del lote, con todo respeto Don Placido aquí usted no me puede venir a decir que no hay falta de voluntad porque la voluta hay, lo que pasa es que no puedo otorgarle el lote al señor porque el señor no está en posesión del lote o no tiene el derecho de posesión. -----

En uso de la palabra del Sr. Placido López – Vecino de Pocora, dice: Bueno, yo pregunto una cosa, ¿qué van a hacer con esos lotes? Como ese señor que agarra un lote en estos días después de que murió esa señora y lo vende. ----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Él no puede vender y el que lo compren, los están estafando ese señor, le están robando la plata, él no puede vender lo que no es de él, esos lotes son de la Municipalidad y ya se sabe que la señora se murió y que ese lote esta desocupado, en cual nosotros la Municipalidad que decide hacer con ese lote porque hay una partida específica que se pretende hacer como un área comunal en ese lote, el señor no puede comprar ni vender, ya hable con Danny había otra señora ahí para aplicarle el desahucio porque no puede ocupar un lote que está ahí. Aquí es la primera vez que lo veo señor. Es un problema del concejo anterior,





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 08-2024 DE FECHA: 06-02-2024.

voy y veo y hay otra persona que está ahí, ese lote Manrique se lo dio a otra persona creo o fue así. -----

En uso de la palabra del Sr. Marvin García Cavallini – Vecino de Pocora, dice: De hecho, este Concejo también lo aprobó, porque a mí me llamaron y me dijeron que estaba aprobado por este Concejo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Aquí está la recomendación de Danny y voy a leer la recomendación legal, nosotros pedimos una recomendación legal por parte del licenciado, las conclusiones del señor: *“Debe aclararse las circunstancias por las cuales pese el señor Marvin Gerardo García, que ese es usted, aparece en la publicación de ley 9599 como beneficiario del lote 38, en la práctica sería otra persona la que ocupe ese terreno y está levantando una construcción en el terreno en relación. Es por eso que le hice la pregunta a usted, porque motivo usted dejó o permitió que esa persona si ese lote era suyo, usted abandono ese lote como lo acaba de decir y la posición la ocupo otra persona, él la dejó ahí y la ocupo otra persona. ----- Habría que determinarse porque García Cavallini no ejerció posesión en cuestión, con el fin de determinar si obedece a razones achacables a la responsabilidad del Concejo Municipal de Guácimo o a la parte interesada, siendo que dichas diligencias se puede realizar mediante inspección de campo y entrevista con testigos que sean vecinos de lugar y así mismo como el regidor Plácido López, esto último en vista de que el señor Marvin García lo menciona en su escrito fechado 9 de noviembre 2021, con respecto a la solicitud del señor José Pablo López igualmente mediante entrevista de los testigos que sean vecinos de ese proyecto, así como la inspección de campo se podrá terminar si es cierto o no dicha persona podría ostentar el mejor derecho por haber tenido en apariencia o en una convivencia como pareja de 20 años con la señora Albertina Carmen flores que en el caso lote número tres referente de la ley 9599 el mismo sesión inspección de campo realizada en fecha 26 de mayo del 2023 se acreditó que actualmente esta condición de abandono, en el 2023 estaba en abandono ya que no está en posición activa el uso de ninguna persona ya que la señora Albertina del Carmen flores había fallecido, ese elote que estamos hablando que está la par de la de la iglesia ¿es el que usted está peleando? -----*

En uso de la palabra del Sr. Marvin García Cavallini – Vecino de Pocora, dice: No, es que yo no estoy peleando nada, necesito mi lote porque yo tengo cinco hijos, no tengo trabajo, soy una persona que vivo de la chatarrita, de lo que yo me gano ahí jalando chatarra, soy una persona que cuando puedo pagar la casita, la pago cuando no puedo, tienen que esperarme porque no me alcanza, tengo cinco hijos y cómo puede ser posible que haya gente que agarran un lote lo venden y que no lo necesitan y si lo necesito no me pueden ayudar, eso es todo lo que yo quiero decir, necesito el lote para mis hijos y hay gente que agarra un lote lo vende y en la Municipalidad no hay problema, se puede vender yo necesito que me ayuden eso es lo que necesito. -----





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 9

**ACTA    SESIÓN   ORDINARIA N.º 08-2024                    DE            FECHA: 06-02-2024.**

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Imagínese que en ese problema en ese lote Albertina, resulta que el excompañero no el actual, el compañeros tiene un documento de que él había comprado el lote y de hecho creo que se fue a meter ahí al lote creo y tiene un documento de que él aparecía en esta ley también, lo que pasa señor es que lo voy a decir una cosa y no podemos echarle culpa a la Municipalidad, ese lote si usted sabía que era suyo, por qué permitió que otra persona se metiera. -----

En uso de la palabra del Sr. Marvin García Cavallini – Vecino de Pocora, dice: Es que como yo le digo a usted, la ignorancia sobre todo la ignorancia porque digo yo si yo sé que lote es mío, cuando a mí me den la escritura voy y le digo a ese señor que eso es mío, mi ignorancia más que todo, nadie me dijo, “no, usted tiene que estar ahí”. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es que la ley es clara, la ley dice que tiene que estar en posición del lote. -----

En uso de la palabra del Sr. Marvin García Cavallini – Vecino de Pocora, dice: sin embargo, estuve ahí pero ese lote yo lo dejé por mi trabajo, o no podía dejar que mis hijos se mueran de hambre, yo soy una persona que yo trabajo tuve que salir de aquí, irme a una finca cuidar porque no podía, de hecho no podía ni hacer nada, ni un rancho porque no tenía ni una tabla para hacer un rancho porque ni un cinco tenía, para eso tenía que salir porque mis hijos ocupaban de comer, soy una persona que necesita, necesito, si no soy una persona que vengo aquí que porque no necesito, porque quiero vender el lote no, necesito el lote, necesito para mis hijos el día que me muera que ellos tengan dónde quedarse es un esfuerzo que quiero hacer para ellos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entiendo su posición y créame señor que yo con mucho gusto, yo hablo porque estoy en esa comisión, ninguno de estos compañero que están acá están en esa comisión, yo me baso en la ley y yo no puedo hacer más de lo que la ley dice yo no puedo llegar y firmar un documento haciendo costar que usted es el que está en esa posición porque usted no está en posición, de mi parte yo no puedo hacer eso porque estaría haciendo algo que no está estipulado en esa ley, para mí se me hacen muy difícil y para el compañero también Carlos Francis está, nosotros fuimos y visitamos lotes por lote haciendo un levantamiento de las personas que estaban viviendo ahí y habían otras personas viviendo ahí y hay unas personas que todavía no se les daba la escritura porque no está bien definido, la comisión tiene que estar segura para poder dar un lote a una persona de acuerdo a la ley, estos problemas los ocasionó el Concejo anterior no nosotros y me duele mucho que Plácido diga que aquí no hay voluntad. -----





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 10

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 08-2024 DE FECHA: 06-02-2024.**

En uso de la palabra del Sr. Placido López – Vecino de Pocora, dice: Perdóneme señor presidente, le voy a decir algo, en los días que nosotros salimos de aquí, le dieron a una señora que es enfermera en San José que fue aprobada también sin estar viviendo ahí, le dieron la escritura, ella no vivía y ella también se aprobó. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Pero usted fue que le aprobaron, usted estaba ahí, usted era regidor.

En uso de la palabra del Sr. Placido López – Vecino de Pocora, dice: Entonces se aprobó. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ustedes mismo lo aprobaron, pero no vengan a echándonos la culpa nosotros. -----

En uso de la palabra del Sr. Placido López – Vecino de Pocora, dice: Si ustedes le dieron, porque no le dan a él. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Eso nosotros no lo aprobamos, fueron ustedes don Placido. -----

En uso de la palabra del Sr. Placido López – Vecino de Pocora, dice: Bueno, si fuimos nosotros, ustedes saben que ustedes deben seguir el trámite de lo que quedaba aquí. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si señor, pero no puedo seguir un trámite que esta fuera de la ley, me va a disculpar, no puedo, yo aquí he sido muy transparente. -----

En uso de la palabra del Sr. Placido López – Vecino de Pocora, dice: Fueron ustedes que le dieron a esa señora y a la prima de Manrique dos lotes. ----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si pero eso son problemas del Concejo que ustedes estuvieron, no es problema de este Concejo, gracias a Dios voy a cumplir 4 años ahora en mayo y aquí me ganado la confianza de los compañeros porque yo vengo aquí hacer las cosas bien, de acuerdo a la ley, aquí no me brincado ningún procedimiento y gracias a Dios entre sin cola y voy a salir sin cola, pero siempre he tratado de hacer las cosas como la ley lo establece ¿por qué de hecho el tratado de hacer las cosas bien? porque tengo una hija que tengo que respetar, vamos a hacer algo Don Placido, ya todos los lotes ahí están ocupados, solo hay un lote que está en disputa, que lo está disputando el señor que era esposo de esa señora Albertina. -----





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 11

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 08-2024 DE FECHA: 06-02-2024.**

En uso de la palabra del Sr. Placido López – Vecino de Pocora, dice: Era yerno es que él vivió ahí con ella. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: No, el propio esposo, el anterior, es que usted no conoce la historia. Esa señora llegó a vivir con él con el esposo ahí, resulta que ella se dejó el esposo, lo echó a la calle y empezó a andar con el del frente, anduvo con el señor del frente, lo voy a decir aquí porque es parte de eso, anduvo con el señor de frente y resulta que el señor de frente ya la señora se muere, entonces el señor de frente quiere pelear el lote pero en realidad el lote el que tiene derecho es el primer esposo, hay una situación que hay que aclarar y que es compleja Don Plácido, no puedo llegar aquí verdad a querer resolver el problema donde no puedo hacer lo de la noche a la mañana, si ese lote estuviera desocupado, nosotros este Concejo, no tendría problema otorgárselo al señor y aquí mismo es la recomendación que hace Danny, lo que pasa es que hay que ver si se puede recuperar el lote, ver las circunstancias de lote para nosotros después poder tomar la decisión en otorgárselo al señor pero de mi parte de antemano se lo digo, no tengo ningún problema porque yo he contrastado y usted mismo me ha dicho y me ha pedido que el señor verdaderamente tiene una necesidad y me consta que el señor necesita lote, es una persona que cumple con todos los requisitos para tener el lote, de mi parte la recomendación sería resolvamos el problema de ese lote y yo mismo hasta le estaría compitiendo los compañeros regidores que le otorguemos el lote al señor pero primero tenemos que resolver la situación jurídica de ese lote porque hay un señor que lo está peleando, no podemos otorgarle este lote de esta señora que murió a usted porque tenemos que resolver otro problema que hay ahí, pero con mucho gusto en el momento que este quede libre de mi parte señores compañeros no tendría objeción en otorgarle el lote al señor, porque primero el señor tiene derecho por ley, pero lo que pasa que por los motivos el abandono el lote, otra persona se metió y le quitaron el lote, en otras palabras así fue, yo no tendría problema que usted sea el poseedor de ese lote pero tenemos que resolver el problema de ese lote jurídicamente. -----

En uso de la palabra del Sr. Placido López – Vecino de Pocora, dice: Si señor presidente, lo que digo es que ese señor que está ahí que dice que es el que vivía con esa señora. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Él no tiene derecho. -----

En uso de la palabra del Sr. Placido López – Vecino de Pocora, dice: Recién llegado hace 40 años que llegue a esta zona, él está metido en un precario allá en Germania y viene ahí, como la señora esa se murió entonces viene por lo lote de ella. -----





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 12

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 08-2024 DE FECHA: 06-02-2024.**

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Totalmente de acuerdo, ya lo sabemos aquí, esa es la historia para que vea que nosotros hemos andado investigando y esa es la historia lo que pasa es que usted sabe que todo tiene un proceso y todo lo demás, pero ese es el único lote disponible ahí, el resto de los lotes todos esta ocupados y usted lo sabe. -----

En uso de la palabra del Sr. Placido López – Vecino de Pocora, dice: Sé que hay otro lotes ahí y ese lote 38 ese señor vive en San José y solamente estuvo haciendo que así hay algo para hacerse dueño del lote, pero estaba recién comprado, él había comprado el derecho a otro ahí es que eso ha sido un problema, eso de ahí ha sido una reventa de lotes. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: El problema es; yo hice un estudio de una muchacha, resulta que la muchacha estaba en Nicaragua pero la señora hizo su casita, se fue para Nicaragua, tenía que irse para Nicaragua donde un familiar pero tenía su casita y los vecinos decían que ella andaba trabajando, se fue a trabajar pero que la señora pagaba para cuidar la finca para que nadie se le metiera, algo así tenía que haber hecho el señor, si el señor se fue para allá tenía que haberle puesto un candado a eso, cerca, cercarlo y ponerle un candado y venir cada semana a ver que nadie estuviera metido ahí, en el momento que está alguien metido ahí, venir al Concejo Municipal o ir a presentar una denuncia donde tiene que presentarla que ese lote por ley era de él y que ese se estaba metiendo ahí para que lo sacaran pero eso nunca se hizo. -----

En uso de la palabra del Sr. Marvin García Cavallini – Vecino de Pocora, dice: Como le digo fue la ignorancia, la pura ignorancia, pero el abogado Danny me dijo que ese señor del lote 38 o sea el lote mío tenía lote 4A o 4B algo así porque tenía dos lotes que él se iba a investigar eso, no sé si lo investigó o no, pero él me dijo a mí tiene dos lotes. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Aquí no tenemos el informe ese de Don Danny, si tenemos un informe, pero no ese. Vamos a mandarlo a comisión les prometo que a más tardar 15 días vuelvo a ir al lugar a hacer la inspección a valorar y voy a emitir un criterio acá de inspección y a ver qué pasa, pero yo sí quiero quedar claro que estos problemas no han sido de este Concejo Municipal, porque más bien nosotros este Concejo Municipal ha venido solucionando un montón de problemas que dejó el Concejo anterior y ahí está don Placido, Alejandro que estaba anteriormente ahí y sabe muy bien que nosotros hemos aquí tratado de hacer las cosas bien. Está bien muchas gracias. -----

En uso de la palabra del Sr. Marvin García Cavallini – Vecino de Pocora, dice: A ustedes Muchas gracias a todos por escucharme. -----





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 13

ACTA    SESIÓN   ORDINARIA N.º 08-2024                    DE                    FECHA: 06-02-2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: **Vamos a enviar la comisión de la Ley 9599. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----**

**ACUERDO N° UNO.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial 9599 expediente del Sr. Marvin García Cavallini, a fin de que dicha Comisión realice un análisis de la situación del lote N° 38 el cual está titulado a nombre del Sr. García Cavallini en la Ley 9599. -----

Debiendo rendir informe de lo analizado a este Órgano Colegiado. -----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**CAPITULO IV. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.** -----

**ARTICULO N° 04.** Se dio lectura a oficio AMG-138-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-02-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remito oficio SFDP-08-2024, suscrito por la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, en donde remite el cuadro N° 6 Aporte en especies Presupuesto Extraordinario 01-2024, para su aprobación. -----

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO  
CUADRO N.º 6  
APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES

| BENEFICIARIO Y CÉDULA JURÍDICA                     | FUNDAMENTO LEGAL (LEY Y ARTÍCULO)                                                                               | PARTIDA / SUBPARTIDA                | DESCRIPCIÓN DEL APOORTE                         | FINALIDAD                                                            | MONTO        |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------|
| Ministerio de seguridad publica, cedula 2100042011 | Convenio marco de cooperacion entre la Municipalidad del canton de Guacimo y el Ministerio de seguridad Pública | Sumas sin asignacion presupuestaria | Suministar de materiales, a la unidad policial. | Apoyar el adecuado desarrollo de sus distintas oficinas y funciones. | 1.000.000,00 |
| TOTAL                                              |                                                                                                                 |                                     |                                                 |                                                                      | 1.000.000,00 |

Nota: Este tipo de beneficios incluye estrictamente las erogaciones que realiza la administración en la adquisición de bienes que posteriormente aporta a la comunidad en especie, no es procedente incluir transferencias corrientes o de capital como Aportes en especie.

Elaborado por Vera Zúñiga Torres

Versión actualizada a julio de 2023

Conocido el oficio SFDP-08-2024 suscrito por la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto referente a Aporte en especies Presupuesto Extraordinario 01-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone aprobarlo, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 14

ACTA    SESIÓN   ORDINARIA N.º 08-2024    DE    FECHA: 06-02-2024.

**ACUERDO N° DOS.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes cuadro N° 6 Aporte en especies Presupuesto Extraordinario 01-2024 de la Municipalidad de Guácimo. -----

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO  
CUADRO N.º 6  
APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES

| BENEFICIARIO Y CÉDULA JURÍDICA                     | FUNDAMENTO LEGAL (LEY Y ARTÍCULO)                                                                               | PARTIDA / SUBPARTIDA                | DESCRIPCIÓN DEL APORTE                           | FINALIDAD                                                            | MONTO        |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------|
| Ministerio de seguridad publica, cedula 2100042011 | Convenio marco de cooperacion entre la Municipalidad del canton de Guacimo y el Ministerio de seguridad Pública | Sumas sin asignacion presupuestaria | Suministrar de materiales, a la unidad policial. | Apoyar el adecuado desarrollo de sus distintas oficinas y funciones. | 1.000.000,00 |
| TOTAL                                              |                                                                                                                 |                                     |                                                  |                                                                      | 1.000.000,00 |

Nota: Este tipo de beneficios incluye estrictamente las erogaciones que realiza la administración en la adquisición de bienes que posteriormente aporta a la comunidad en especie, no es procedente incluir transferencias corrientes o de capital como Aportes en especie.

Elaborado por Vera Zuñiga Torres

Versión actualizada a julio de 2023

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ARTICULO N° 05.** Se dio lectura a oficio AMG-125-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 02-02-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio DPMG-008-2024, suscrito por la Sra. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, remite siguientes documentos: orden de compra 518, visto bueno de recibido e informe de la obra, juntos con la factura original N°247, correspondientes a la Licitación Reducida 2023LD-000048-0022500001 “colocación de enmallado en parques de las comunidades de Carambola , Las Aralias y Los Geranios, en Guácimo” con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor del contratista Alberto Mora, cedula de identidad 7-0152-0595, por un monto total de ¢32.886.259.35. -----

Conocido el oficio de la Proveedora Municipal solicitando acuerdo de pago a Licitación Reducida 2023LD-000048-0022500001, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

**ACUERDO N.º TRES.** De conformidad al oficio DPMG-008-2024, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago de la orden de compra 518 y factura N° 247, correspondiente a la Licitación Reducida 2023LD-000048-0022500001 tramitada para la “Colocación de enmallado en parques de las comunidades de Carambola , Las Aralias y Los Geranios, en Guácimo”, a favor del





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 15

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 08-2024 DE FECHA: 06-02-2024.**

contratista Alberto Mora Solano, cedula de identidad 7-0152-0595, por un monto total de ¢32.886.259.35. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ARTICULO N° 06.** Se dio lectura a oficio AMG-137-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 02-02-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remito oficio DPMG-010-2024, suscrito por la Sra. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, en el cual remite orden de compra 426, visto bueno de recibido e informe de avance de obra, junto con la factura original N° 76, correspondientes a la Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001 “CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES” con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor del contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088, por un monto de ¢74.459.978.37-----

**Conocido el oficio de la Proveedora Municipal solicitando acuerdo de pago a Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:** -----

**ACUERDO N.º CUATRO.** De conformidad al oficio DPMG-010-2024, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago de la orden de compra 426 y factura N° 76, correspondiente a la Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001 tramitada para la “CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES”, a favor del contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088, por un monto de ¢74.459.978.37-----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**CAPITULO V. CORRESPONDENCIA.** -----

**ARTICULO N° 07.** Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 31-01-2024, firmado por la Srta. Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria del Concejo Municipal a.i., indica que por error de escritura en el acuerdo N° 10 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 04-2024, celebrada el 16 de enero de 2024, se anotó ruta 826 siendo lo correcto 816, por lo que solicita muy respetuosamente se apruebe la corrección de acuerdo para que se lea correctamente Ruta Nacional 816. -----





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 16

ACTA    SESIÓN    ORDINARIA N.º 08-2024    DE    FECHA: 06-02-2024.

Conocido el oficio de solicitud de corrección de acuerdo, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone aprobarlo, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

**ACUERDO N° CINCO.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Corregir Acuerdo N° 10 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 04-2024, celebrada el 16 de enero de 2024, para que se lea correctamente que corresponde a Ruta Nacional 816. -----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Comunicarle a la comunidad del Bosque que estamos trabajando para realizar un convenio para la ruta 816 para ver si se puede ver y lograr el pavimento. -----

**ARTICULO N° 08.** Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 06-02-2024, firmado por Reg. José Andrés Jirón Jirón, solicita muy respetuosamente aprobación para que se incluya dentro de la programación proyecto de asfaltado de Calle Los Polines, ubicado en el Distrito de Río Jiménez, esto con el fin de mejorar el camino y brindar a los vecinos unas mejores en la infraestructura vial. -----

**Al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice:** en este momento tenemos que empezar a hacer la programación del Plan Vial Quinquenal, sería importante que la comunidad como tal en el momento que se realice el plan que ellos lo incorporen y hagan la presentación de esto. -----  
**CONOCIMIENTO.** -----

**ARTICULO N° 09.** Se dio lectura a oficio DAI-012-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 06-02-2024, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna de la Municipalidad de Guácimo remite Remisión de Recomendaciones para informar a esta auditoría las acciones realizadas para su cumplimiento. -----

De acuerdo con lo requerido en el numeral 2.11 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-dc-119-2009 publicada en Gaceta No. 28 del 10-02-2010) donde solicita que “el auditor interno debe establecer, mantener y velar porque se aplique un proceso de seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás resultados derivados de los servicios de la auditoría interna...”-----  
Asimismo, según lo indicado en el artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno No. 8292 que señala las competencias de la Auditoría Interna dice: “g) Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 17

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 08-2024 DE FECHA: 06-02-2024.**

las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten. -----

De lo anterior me permito adjuntarle las recomendaciones dirigidas a cada área administrativa, con el fin de garantizar su cumplimiento, asimismo, en cuanto al tema de recomendaciones a seguir por parte de la administración se les transcribe el siguiente artículo de la Ley General de Control Interno No 8292 y sus reformas:

Artículo 12.- Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno-----

c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan. -----

....”-----

Esta auditoria queda a su disposición para evacuar dudas en relación con las recomendaciones, previa coordinación de la fecha y hora con esta Auditoria. -----

Asimismo, en caso de ser necesario la encargada del seguimiento coordinará reunión con el fin de indagar, solicitar información o documentación, por lo que se agradecerá mucho proporcionar lo requerido y se facilite el acceso para poder cumplir con la fiscalización respectiva. -----

Se solicita remitir sus respuestas a más tardar 8 días hábiles después del recibido de este oficio, para el seguimiento de recomendaciones de cada departamento, se les adjunta un cuadro en el que se incluye la recomendación y una columna para dar respuestas, la cual se les agradece devolver por el mismo medio con la firma digital al final el cuadro adjunto. Además, proporcionar la documentación (evidencia de la acción realizada) que amplíe la respuesta a cada recomendación con el fin de corroborar las acciones efectuadas para el cumplimiento de las recomendaciones. -----

**Conocido el oficio DAI-012-2024 suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone trasladarlo a la comisión de Asuntos Jurídicos para ser analizadas y atendidas las recomendaciones, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----**

**ACUERDO N° SEIS.** Conocido el oficio DAI-012-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos oficio DAI-012-2024 suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna, referente a Recomendaciones para informar a la auditoria las acciones realizadas para su cumplimiento, a fin de ser analizar las recomendaciones brindadas por la Auditoria Interna. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 18

ACTA    SESIÓN    ORDINARIA N.º 08-2024    DE    FECHA: 06-02-2024.

**ARTICULO N° 10.** Se dio lectura al oficio SIOP-61-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 31-01-2024, firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, remite lo siguiente: el pasado jueves, 25 de enero de 2024 en asamblea de vecinos, realizada a las 2:30 pm. en Finca Ecoturística, se conformó el Comité de Caminos de San Bosco C7-06-121 y C7-06-129, integrado por las siguientes personas: -----

| Nombre Completo               | Cédula      | Puesto         |
|-------------------------------|-------------|----------------|
| Juan Francisco Porras Hidalgo | 2 0231 0321 | Presidente     |
| Rosa María Pérez Corrales     | 3 0159 0829 | Vicepresidente |
| Jennifer Solórzano Morales    | 7 0208 0963 | Secretario     |
| Roger Agüero Salas            | 4 0197 0459 | Tesorero       |
| Isaac Jiménez Díaz            | 1 1188 0576 | Vocal 1        |
| Olger Rojas Álvarez           | 1 0535 0193 | Vocal 2        |
| Miguel Rodríguez Torres       | 3 0281 0463 | Vocal 3        |
| Olivo Fuentes Talavera        | 7 0090 0133 | Fiscal         |

Le solicito respetuosamente la juramentación de sus miembros, agradecería me indiquen la fecha que deben asistir los miembros del comité de caminos. -----

**Conocido el oficio SIOP-61-2024, suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Servicio de Infraestructura y Obra Pública, en el cual comunica que en asamblea de vecinos, conformó el Comité de Caminos de San Bosco, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone reconocer dicho Comité e invitarles a participar de la sesión del próximo martes 13-02-2024, para ser juramentados, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----**

**ACUERDO N.º SIETE.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer la integración del Comité de Caminos de San Bosco C7-06-121 y C7-06-129, misma que fue conformada a través de asamblea de vecinos, llevada a cabo en asamblea el 25 de enero de 2024, quedando integrada de la siguiente manera: -----

| Nombre Completo               | Cédula      | Puesto         |
|-------------------------------|-------------|----------------|
| Juan Francisco Porras Hidalgo | 2 0231 0321 | Presidente     |
| Rosa María Pérez Corrales     | 3 0159 0829 | Vicepresidente |
| Jennifer Solórzano Morales    | 7 0208 0963 | Secretario     |
| Roger Agüero Salas            | 4 0197 0459 | Tesorero       |
| Isaac Jiménez Díaz            | 1 1188 0576 | Vocal 1        |
| Olger Rojas Álvarez           | 1 0535 0193 | Vocal 2        |
| Miguel Rodríguez Torres       | 3 0281 0463 | Vocal 3        |
| Olivo Fuentes Talavera        | 7 0090 0133 | Fiscal         |

(Periodo de vigencia 06-02-2024 – Periodo de vencimiento 06-02-2026).





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 19

**ACTA    SESIÓN   ORDINARIA N.º 08-2024                    DE            FECHA: 06-02-2024.**

Asimismo, se invita a todos los miembros del Comité de Caminos San Bosco a participar de la sesión ordinaria del día martes 13 de febrero 2024, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad para proceder a la respectiva juramentación. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ARTICULO N° 11.** Se dio lectura al oficio SIOP-63-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 31-01-2024, firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, remite lo siguiente: el pasado jueves, 25 de enero de 2024 en asamblea de vecinos, realizada a las 3:30 pm. en Escuela Unión Río Perla, se conformó el Comité de Caminos de Unión Río Perla caminos C7-06-004, C7-06-127, C7-06-134, C7-06-135, C7-06-271, integrado por las siguientes personas: -----

| Nombre Completo        | Cédula      | Puesto         |
|------------------------|-------------|----------------|
| Edwin Zúñiga Villegas  | 7 0120 0391 | Presidente     |
| Paul Bennet Siegel     | 549861486   | Vicepresidente |
| Fressia Monge Rojas    | 7 0157 0698 | Secretario     |
| Carmen Mora Vázquez    | 1 500 175   | Tesorero       |
| Ana Segura Mesén       | 7 0157 0377 | Vocal 1        |
| Hugo Solano Jiménez    | 3 0282 0498 | Vocal 2        |
| Orlando García Sánchez | 1 0568 0723 | Vocal 3        |
| Fabio Dondi Calvo      | 3 0244 0749 | Fiscal         |

Le solicito respetuosamente la juramentación de sus miembros, agradecería me indiquen la fecha que deben asistir los miembros del comité de caminos. -----

**Conocido el oficio SIOP-63-2024, suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Servicio de Infraestructura y Obra Pública, en el cual comunica que en asamblea de vecinos, conformó el Comité de Caminos de Unión Río Perla, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone reconocer dicho Comité e invitarles a participar de la sesión del próximo martes 13-02-2024, para ser juramentados, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----**

**ACUERDO N.º OCHO.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer la integración del Comité de Caminos de Unión Río Perla C7-06-004, C7-06-127, C7-06-134, C7-06-135, C7-06-271, misma que fue conformada a través de asamblea de vecinos, llevada a cabo en asamblea el 25 de enero de 2024, quedando integrada de la siguiente manera: -----





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 20

ACTA    SESIÓN   ORDINARIA N.º 08-2024    DE    FECHA: 06-02-2024.

| Nombre Completo        | Cédula      | Puesto         |
|------------------------|-------------|----------------|
| Edwin Zúñiga Villegas  | 7-0120-0391 | Presidente     |
| Paul Bennet Siegel     | 549861486   | Vicepresidente |
| Fressia Monge Rojas    | 7-0157-0698 | Secretario     |
| Carmen Mora Vázquez    | 1-500-175   | Tesorero       |
| Ana Segura Mesén       | 7-0157-0377 | Vocal 1        |
| Hugo Solano Jiménez    | 3-0282-0498 | Vocal 2        |
| Orlando García Sánchez | 1-0568-0723 | Vocal 3        |
| Fabio Dondi Calvo      | 3-0244-0749 | Fiscal         |

**(Periodo de vigencia 06-02-2024 – Periodo de vencimiento 06-02-2026).**

Asimismo, se invita a todos los miembros del Comité de Unión Río Perla a participar de la sesión ordinaria del día martes 13 de febrero 2024, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad para proceder a la respectiva juramentación. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ARTICULO N° 12.** Se dio lectura a oficio ODAM-004-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 06-02-2024, firmado por la Licda. Kembly Mora Rodríguez – Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor remite informe de rendición de cuentas correspondiente al periodo 2023 y a su vez agradecer el apoyo de este cuerpo Colegiado y de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10046 la cual designa la responsabilidad de brindar un informe de rendición de cuentas al concejo municipal detallo lo siguiente: -----

Principales problemas encontrados durante el 2023: Según el diagnóstico realizado a la población con discapacidad y adulta mayor del cantón de Guácimo, se lograron identificar grandes problemáticas, mismas que fueron clasificadas en los siguientes ejes estratégicos a fin de implementar acciones a corto, mediano y largo plazo. -----

Eje Institucionalidad Democrática: Desigualdad, discriminación y falta de acceso para las personas con discapacidad y adulto mayor en el ejercicio del disfrute pleno de todos los derechos, en igualdad de condiciones. Importante la implementación de Políticas Públicas a nivel local que promuevan la participación plena y efectiva de estas poblaciones. -----

Eje Salud: Falta de acceso a los servicios de salud y productos de apoyo. Falta de empatía y desconocimiento respecto al trato adecuado para la persona adulta mayor y con discapacidad. -----

Eje Educación: Deficientes condiciones de infraestructura (inaccesibles) y académicas, falta de acceso a una educación inclusiva. Se deben de capacitar a las profesiones en la enseñanza a fin de lograr incorporar herramientas útiles para la debida inclusión de las personas con discapacidad al sistema educativo. -----





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 21

ACTA    SESIÓN    ORDINARIA N.º 08-2024    DE    FECHA: 06-02-2024.

Eje Trabajo y Empleo: Escasas oportunidades de empleo, auto empleo y capacitación para incrementar las posibilidades de acceso al sector productivo del cantón para personas con discapacidad y adulto Mayor. Falta de incentivos para las organizaciones de personas con discapacidad y adulto mayor para crear nuevas fuentes de empleo. -----

Eje Personas, Instituciones, Organizaciones y Entorno Inclusivo: Falta de accesibilidad para que las personas con discapacidad y adultos mayores pueden desplazarse a todos los lugares en el cantón. Mejorar su alcance al transporte, sistemas de atención al público e información y comunicación ciudadana. -----

Proyectos estratégicos realizados -----

- 1- Promoción y visualización de actividades sociales enfocadas en la promoción y garantía de los derechos de las personas con discapacidad y adulto mayor. Se realizaron 7 actividades: -----
  - Conmemoración del día Nacional de las Personas con discapacidad. -----
  - Conmemoración del día Nacional de la Persona adulta Mayor. -----
  - Semana Nacional de los derechos de las Personas con discapacidad. -----
  - Conmemoración del día Nacional de la Persona con autismo. -----
  - Conmemoración del día Nacional de la Persona con Síndrome de Down. ---
  - Conmemoración del día Internacional de las Personas con Discapacidad. ---
- 2- Capacitaciones y talleres: En coordinación otras instituciones y organizaciones se realizaron: -----
  - 33 talleres. -----
  - 583 personas de la sociedad civil. -----
  - 66 funcionarios municipales. En los diferentes lugares y temas: -----
  - Colegio Académico de Guácimo: 47 personas -----
  - Colegio Técnico de Guácimo: 103 personas. -----
  - Centro de Enseñanza Especial: 60 personas. -----
  - INA: 40 personas – Asistentes personales. -----
  - Programa educa +: 60 personas capacitadas. -----
  - Programa ciudadano de Oro: 9 talleres- 85 personas capacitadas. -----
  - Funcionarios municipales: 66 personas. -----
  - Lesco: 18 personas -----
  - Lesco Ongs: 6 organizaciones, 25 personas. -----
  - Taller UCR: 45 personas adultas mayores. -----
  - Patronato Nacional de Ciegos: 33 personas. -----
  - Comisión Municipal de accesibilidad y Discapacidad: 48 personas. -----





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 22

ACTA    SESIÓN    ORDINARIA N.º 08-2024    DE    FECHA: 06-02-2024.

- 3- Asesoría y capacitación a ONGS: Se brindo asesoría y capacitación a 6 organizaciones de personas con discapacidad y adulto Mayor de Guácimo, se realizaron 18 talleres y se capacitaron un total de 187 personas. -----
  - Asociación de personas con discapacidad de Rio Jiménez-----
  - Asociación Manos Abiertas. -----
  - Asociación DYAM. -----
  - Asociaciones de Personas con Discapacidad de Villa Franca. -----
  - Función ayuda personas con autismo de Guácimo. -----
- 4- Atención al Público y asesorías: Se atendieron-----
  - 1.489 personas. -----
  - 6 recursos de amparo -----
  - 19 solicitudes de pensiones -----
  - 38 recursos de apelación de pensiones. -----
- 5- Comisión Municipal de accesibilidad y Discapacidad: -----
  - 16 talleres de capacitación y asesoría. -----
- 6- Obras de Accesibilidad -----
  - Coordinación construcción de aceras tramo clínica Guácimo-Municipalidad. -----
- 7- Programas Concejo Nacional De Personas Con Discapacidad -----
  - Asistente personal: 40 personas capacitadas como asistentes, 6 referencias enviadas para asistencia. -----
  - Pobreza y Discapacidad: 19 referencias para (pañales, medicamentos y suplementos alimenticios para personas con discapacidad) -----
  - Certificaciones: 186 certificados de discapacidad tramitados y 220 certificados entregados. -----
- 8- Programa de turismo inclusivo: -----
  - 2 capacitaciones. -----
  - Colaboración en la elaboración del Plan Cantonal de Turismo. -----
- 9- Atención referencias de Alcaldía y el concejo Municipal: -----
  - 8 casos referidos. -----
- 10- Donación de productos: -----
  - 7 donaciones de pañales para personas adultas mayores y con discapacidad. -----
  - 18 paquetes de champú y galletas. -----
- 11- Donación de Productos de apoyo: 165 productos de apoyo. -----
  - 107 sillas de ruedas. -----
  - 19 bastones. -----
  - 13 andaderas. -----





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 23

ACTA    SESIÓN    ORDINARIA N.º 08-2024    DE    FECHA: 06-02-2024.

- 16 sillas para baño. -----
- 6 bastones para ciegos. -----
- 4 muletas -----
- 12-Modificación y creación de leyes -----
- Modificación Ley 10046 expediente 23499. -----
- Modificación Ley 8822 expediente 23543. -----
- Creación de la Ley para el fortalecimiento Organizacional. -----
- 13-Referencias IMAS -----
- 36 personas con discapacidad y adulta mayor referidas-----

**Al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice:** La Señora Kembly Mora se merece una felicitación de parte de este Concejo Municipal por su excelente labor, no solamente Kembly también la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad ha trabajado muy fuertemente con Kembly y también con Doña Cinthya Hyman que han trabajado de la mano defendiendo los derechos de las personas con discapacidad y adulto mayor, considero hacer una extensiva felicitación por sus labores y aprobar el informe de parte de la señora kembly. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:** -----

**ACUERDO N° NUEVE.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Extender cordial felicitación a la Licda. Kembly Mora Rodríguez – Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor por su excelente labor realizada en el periodo 2023, por su dedicación con las personas con discapacidad y adulto mayor, así como el apoyo y acompañamiento que le ha brindado a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad. -----

Asimismo, extender una felicitación a MSc. Cynthia Hyman Schatruell Vicealcaldesa Municipalidad de Guácimo, por su gran labor y acompañamiento que le ha brindado a la Gestora de la Oficina con Discapacidad y Adulto Mayor de esta Municipalidad, y el acompañamiento valioso a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad, se les agradece su gran aporte. -----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ACUERDO N° DIEZ.** Conocido el oficio ODAM-004-2024, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al Periodo 2023 suscrito por Licda. Kembly Mora Rodríguez – Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10.046. -----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ARTICULO N° 13.** Se dio lectura a oficio MIVAH-DVMVAH-DVAH-0033-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-02-2024, firmado por el Sr. Fabio





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 08-2024 DE FECHA: 06-02-2024.

Ureña Gómez – Director de Dirección de Vivienda y Asentamiento Humanos, remite respuesta en atención a oficio N°SMG-1528-2023 Acuerdo N° 17 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 85-2023, celebrada el 20 de diciembre de 2023, remitido mediante Hoja de Trámite N°HT-0004-2024. En atención a solicitud remitida al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), en la cual se solicita información para resolver su necesidad particular de vivienda, se le informa lo siguiente: -----

1. Bono familiar de vivienda: -----

Quien requiera acceder a un subsidio de bono familiar de vivienda, deberá de acudir a cualquiera de las Entidades Autorizadas por el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) **y realizar el trámite correspondiente de forma personal e independiente.** -----

Se debe señalar además que, **el MIVAH no es el ente competente en la asignación de los subsidios** y son las Entidades Autorizadas por el SFNV las que se encarguen de atender directamente a las familias de dicho trámite. -----

Se le invita a visitar la página web del BANHVI, [www.banhvi.fi.cr](http://www.banhvi.fi.cr) donde podrá obtener mayor detalle de la información antes indicada, así como consultar en línea su trámite, en caso de haber iniciado alguna gestión de Bono Familiar de Vivienda con la Entidad Autorizada de su preferencia. -----

**Conocido el oficio MIVAH-DVMVAH-DVAH-0033-2024 en respuesta al Acuerdo N° 17 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 85-2023, celebrada el 20 de diciembre de 2023, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:** -----

**ACUERDO N° ONCE.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a Msc. Álvaro Meoño Monge – Trabajador Social Centro Nacional de Educación Helen Keller, oficio MIVAH-DVMVAH-DVAH-0033-2024 suscrito Sr. Fabio Ureña Gómez – Director de Dirección de Vivienda y Asentamiento Humanos, en respuesta al Acuerdo N° 17 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 85-2023, celebrada el 20 de diciembre de 2023, en referencia a situación de la estudiante Kimerie Álvarez Chaves para su atención. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ARTICULO N° 14.** Se dio lectura al oficio CPJ-DE-OF-122-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 01-02-2024, firmado por la Sra. Natalia Camacho Monge – Directora Ejecutiva Consejo de la Persona Joven, remite presupuesto asignado para los planes, programas o proyectos 2024 del Comité de la Persona Joven. Me permito hacer de su conocimiento información importante de





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 25

ACTA    SESIÓN    ORDINARIA N.º 08-2024    DE    FECHA: 06-02-2024.

cara a la presentación del plan, programa o proyecto 2024 a presentar por parte del Comité de la Persona Joven de Guácimo. -----

**I.        Presupuesto del Comité de la Persona Joven 2024 -----**

En la Ley de Presupuesto Nacional para el año 2024, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 11 de diciembre de 2023; se establece el monto por transferir a la Municipalidad según lo señalado en artículo 26 de Ley N°8261 por un monto de ₡ 5.484.204,00 para el desarrollo del proyecto 2024 del Comité de la Persona Joven. Es indispensable que la Municipalidad realice, a la brevedad posible, las gestiones financieras correspondientes ante la Contraloría General de la República (CGR) para incorporar este monto dentro del presupuesto municipal y así el Consejo de la Persona Joven pueda girar los recursos correspondientes, una vez el área financiera municipal envíe la documentación requerida, los cuales se detallan en el punto III de este oficio. -----

Es importante mencionar que en la Ley de Presupuesto 10.427 se incluyeron ₡5.000.000 adicionales para cada Municipalidad con el fin específico de actividades “PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN JÓVENES), no obstante, según información del oficio remitido por el Departamento Financiero contable del Ministerio de Cultura y Juventud; MCJ-DVA-DFC-067-2024, textualmente se indica lo siguiente: *“Respecto a este último monto, es importante mencionar que según lo indicado en oficios MH-DMOF-1973-2023 emitidos por el señor Ministro de Hacienda y MH-DGPN-UAP3-OF-0035-2023 emitido por la Dirección General de Presupuesto Nacional, los recursos incluidos mediante moción #67 aprobados en Asamblea Legislativa, se mantendrán sin liberar ni ejecutar, hasta tanto la situación fiscal del país cambie y sea comunicado por el Ministerio de Hacienda el posible uso de estos recursos.”* -----

**II.        Presentación del plan, programa o proyecto 2024 por parte del Comité de la Persona Joven-----**

Respecto a la presentación del proyecto para el año 2024 del Comité de la Persona Joven, se debe considerar lo siguiente: El Comité de la Persona Joven debe formular su plan, programa o proyecto alineado con la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024 y a la Ley General de la Persona Joven (Ley N°8261). -

- El Comité de la Persona Joven debe encontrarse conformado, nombrado y con quórum estructural para que puedan tomar el acuerdo de aprobación del plan, programa o proyecto 2024. -----
- El Comité de la Persona Joven debe enviar el plan, programa o proyecto para que sea de conocimiento del Concejo Municipal, con copia al área





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 26

ACTA    SESIÓN    ORDINARIA N.º 08-2024    DE    FECHA: 06-02-2024.

financiera municipal, alcaldía municipal, a la persona enlace municipal y a la proveeduría municipal. -----

En este orden de ideas, el Comité de la Persona Joven debe presentar ante el Consejo de la Persona Joven los siguientes documentos: -----

- 1. Plan, programa o proyecto del Comité de la Persona Joven 2024. -----
- 2. Acuerdo de aprobación por parte del Comité de la Persona Joven. -----
- 3. Evidencia del envío del plan, programa o proyecto al Concejo Municipal con las respectivas copias que se mencionaron anteriormente. -----

Estos tres documentos deben ser remitidos formalmente a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, al correo electrónico proyectosccpj@cpj.go.cr, a más tardar el 31 de marzo de 2024, plazo no prorrogable, según la Ley N° 8261. --

Conocido el oficio CPJ-DE-OF-122-2024, al respecto el    Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone trasladarlo al Sr. Gerardo Fuentes González para que proceda con lo que corresponde y también al Comité de la persona Joven, por lo tanto:    dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

**ACUERDO N° DOCE.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio CPJ-DE-OF-122-2024 suscrito por la Sra. Natalia Camacho Monge – Directora Ejecutiva Consejo de la Persona Joven, para su atención y análisis, a fin de proceder lo que corresponda. -----

Asimismo, trasladar el oficio al Comité de la Persona Joven Guácimo, para su atención a lo solicitado en dicho oficio. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ARTICULO N° 15.** Se dio lectura a minuta de reunión, recibido en la Secretaría del Concejo el 31-01-2024, firmado por la Sr. Freddy Badilla Barrantes -Secretaria Coordinación Red COMAD Huetar Caribe, remite lo siguiente. -----

**Sede:** Sala de eventos FEDEMAR, Pacuarito, Siquirres-----

**Fecha:** 26 de enero del 2024-----

**Objetivo de la reunión:** Desarrollo la Sesión Ordinaria Red de Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad Huetar Caribe – Sarapiquí -----

**Encargado minuta:** Freddy Badilla Barrantes – Secretario Coordinación de la red COMAD Huetar Caribe. -----

**Asistentes: 1. COMAD DE LOS SIGUIENTES CANTONES:** Sarapiquí, Siquirres, Guácimo, Pococí, Matina. -----





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 27

ACTA    SESIÓN ORDINARIA N.º 08-2024    DE    FECHA: 06-02-2024.

2. ORGANIZACIÓN. FEIDISCAM caribe- Kembly Mora- Mario Moreira y Mario Rivera Lizano- Asesor Asamblea Legislativa-----

**Acuerdo: 8.1.** Enviar oficio al encargado de la competencia denominada “La Ruta de los Huevos” para que participe en la Sesión de Trabajo del mes de febrero 2024, para analizar la propuesta del evento ciclista regional propuesto por Olimpiadas Especiales. Esta sesión se realizará el viernes 23 de febrero del 2024 en el Centro Cívico por la Paz en Guápiles, a partir de las 08:30 a.m. -----

**8.2.** Coordinar con la UNGL, FUNDACION FEIDISCAM DEL CARIBE, para la realizar una sesión de trabajo en forma virtual, en la cual se establezca la propuesta de Normativa Interna para la Red. Esta sesión de Trabajo se realizará en la primera quincena del mes de febrero y la Coordinación de la Red realizará las gestiones dichas. -----

**8.3.** Desarrollar talleres de capacitación a los Concejos Municipales sobre la creación, funcionalidad y beneficios que generan las OPAMDIS en cada cantón. La importancia de su creación y la necesidad de aprovechar los recursos que se disponen para ello. -----

**8.4.** Enviar oficio de invitación a los diputados y diputadas de la provincia de Limón y a los integrantes de la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, para participar en la sesión de trabajo del mes de marzo del 2024 en Guápiles. -----

**8.4.** Próximas dos sesiones de Trabajo -----

- 23 de febrero del 2024: Centro Cívico por la Paz, Guápiles. 08:30 horas -----
- 22 de marzo del 2024: Centro Cívico por la Paz, Guápiles. 08:30 horas-----

**CONOCIMIENTO.** -----

**ARTICULO N° 16.** Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 06-02-2024, firmado por la Sra. Maritza Gómez Marín – Vecina de Pocora, indica ser poseedora de un terreno con casa, ubicado en el distrito tercero Pocora, cantón sexto Guácimo, Limón, dicho inmueble colinda al norte con calle publica, al sur con Edie Arroyo Gutiérrez, al este con Pizarro Obando, al oeste con calle publica, con una cabida de doscientos once metros cuadrados, siendo dueña original del citado terreno, teniendo posesión del mismo desde hace más de cuarenta años, ya que he venido ejerciendo en forma quieta, publica, pacifica, continua de buena fe y a título de dueña sobre la propiedad supra citada, por lo anterior solicita de la manera más atenta al honorable Concejo Municipal y a esta Municipalidad que realice los trámites correspondientes a efecto de que se apruebe la titulación del inmueble descrito según plano L-5278-2023, que es parte de la finca folio real 7010889-000, a nombre de la Municipalidad de Guácimo, con





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 28

ACTA    SESIÓN   ORDINARIA N.º 08-2024                    DE            FECHA: 06-02-2024.

base en la ley 7783, con testimonio que presentando como testigos a las siguientes personas: -----

- Señora: Sayda Patricia Mendoza Navarro-----
- Señora: Edith González Salazar-----
- Señora: Ana Ligia Serrano González-----

Conocido el oficio, al respecto el    Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone trasladarlo a la comisión y a la secretaria para que conste si tiene expediente, por lo tanto:    dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

**ACUERDO N° TRECE.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial Ley 7783, solicitud de traspaso de propiedad que se encuentra a nombre de la Municipalidad de Guácimo, bajo el folio real 7010889-000, y mide 211 m² presentada por la Maritza Gómez Marín – Vecina de Pocora Cédula N° 7-0074-0854 Vecino de Pocora, para el respectivo levantamiento de información. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ARTICULO N° 17.** Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-02-2024, firmado por el Sr. Melvin Garita Flores y la Sra. María Elena Mora – Vecina de Los Ángeles Río Jiménez, remite solicitud de ayuda con mejorar el estado de la calle de la Y griega de los Ángeles de Río Jiménez de Guácimo. Tenemos muchos años que no se le ha dado mantenimiento por lo cual acudimos a ustedes para que se aprueben el arreglo de esta vía ya sea con un bombeo de la niveladora y un poquito de material en los huecos más pronunciados. En espera de la gestión, esta vía es de suma importancia para pequeños agricultores y ganaderos que necesitan sacar productos tales como yuca, plátano, palma africana y ganado, entre otros. -----

Conocido el oficio solicitando ayuda con mejor el estado de la calle de la Y griega de los Ángeles de Río Jiménez, al respecto el    Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone trasladarlo al señor Gerardo Fuentes González para que se lo remita al Departamento del SIOP para que brinden un criterio sobre el estado de la calle y cuáles son los trabajos que se puedan hacer, también verificar si es calle pública, por lo tanto:    dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

**ACUERDO N° CATORCE.** Conocido el oficio suscrito por el Sr. Melvin Garita Flores y la Sra. María Elena Mora – Vecinos de Los Ángeles Río Jiménez, en el cual solicitan ayuda con mejorar el estado de la calle de la Y griega de los Ángeles de Río Jiménez, indicando que tienen años que no se le ha dado mantenimiento,





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 29

(P. 5)

**ACTA    SESIÓN   ORDINARIA N.º 08-2024                    DE            FECHA: 06-02-2024.**

este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador del SIOP a.i., para que analice y brinde informe técnico sobre la situación del estado de la calle de Y griega de los Ángeles de Rio Jiménez, basado en dicho informe en caso de necesitar algún tipo de arreglo indicar los posibles arreglos que se pueden realizar en la calle de la Y griega de los Ángeles, asimismo verificar si corresponde a calle pública. -----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ARTICULO N° 18.** Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 01-02-2024, firmado por la Sra. María de los Ángeles Campos Arguijo – Vecina de la Lucha de Rio Jiménez, remite solicitud de arena para realizar mejoras en la entrada del hogar, ubicada en La lucha de Rio Jiménez, los lotes de la Iglesia Evangélica primer acalle después del puente 100 m oeste. -----

Conocido la solicitud de arena, al respecto el    Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone vamos a enviar a Marcela Núñez Gestora social para que realice la visita a la señora para ver si en realidad califica para este tipo de ayuda, por lo tanto:    dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

**ACUERDO N° QUINCE.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por la Sra. María de los Ángeles Campos Arguijo – Vecina de la Lucha de Rio Jiménez, a fin de que le solicite a la Licda. Marcela Núñez Pereira - Gestora Social, realizar una visita, al lugar donde reside la señora Campos Arguijo Vecina de la Lucha de Rio Jiménez de los lotes de la Iglesia Evangélica primer acalle después del puente 100 m oeste, a fin de verificar si es una adulta mayor o en el hogar viven personas con discapacidad, esto con el fin de analizar si se puede proceder con la donación de arena para realizar unas mejoras. -----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ARTICULO N° 19.** Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 01-02-2024, firmado por la Sra. Maritza Jiménez Segura – Vecina de la Lucha de Rio Jiménez, remite solicitud de colaboración de arena para mejoras de la entrada de mi hogar, en La Lucha de Rio Jiménez, 1 km del cruce el Silencio.

Conocido la solicitud de arena, al respecto el    Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone la ley no nos permite de menos que sean personas con discapacidad o alguna necesidad extremadamente con pobreza, se lo vamos a enviar a Marcela Núñez Gestora social para que realice la visita al señor para ver si en realidad califica para este tipo de ayuda, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 30



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 08-2024 DE FECHA: 06-02-2024.

aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

**ACUERDO N.º DIECISEIS.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por la Sra. Maritza Jiménez Segura – Vecina de la Lucha de Río Jiménez, a fin de que le solicite a la Licda. Marcela Núñez Pereira - Gestora Social, realizar una visita, al lugar donde reside la señora Jiménez Segura Vecina de la Lucha de Río Jiménez 1 km del cruce el Silencio, a fin de verificar si es una adulta mayor o en el hogar viven personas con discapacidad, esto con el fin de analizar si se puede proceder con la donación de arena para realizar unas mejoras. -----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ARTICULO N.º 20.** Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-02-2024, enviado por el Sr. Alberto Gamboa Venegas – Oficina de Desarrollo Territorial de Siquirres – INDER, remite información relacionada con el Asentamiento Tierra Grande. -----

Al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza dice: Vamos hacer un expediente para el caso de la Argentina porque hay una área protegida porque aparentemente es terreno del INDER pero no ha podido concluir la titulación entonces es la escritura vieja que fue en 1979, entonces elaborar un expediente para ver cómo se resuelve este caso, Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

**ACUERDO N.º DIECISIETE.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal confeccionar un expediente para referente al Asentamiento de Tierra Grande. -----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ARTICULO N.º 21.** Se dio lectura a oficio AL-FPNR-27-OFI-031-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 06-02-2024, firmado por la Sra. Olga Morera Arrieta – Diputada Partido Nueva República, remite oficio con el interés de apoyar y promover iniciativas que permitan desarrollar los emprendedores y las MiPymes de los cantones. Situación por la cual, informa que las Municipalidades están facultadas para cobrar sus patentes de forma vencida. -----  
Lo anterior, considerando: -----

1. Como Diputada presento el Proyecto de Ley expediente N.º23.359, dicho proyecto se trabajó con los aportes de los diferentes sectores. El día 19 de octubre 2023, el expediente se votó en segundo debate y el día 13 de diciembre 2023. -----
2. Se publicó en el Diario Oficial la Gaceta como Ley de la República N.º10.421, por lo que por este medio les adjunto la Ley que reforma el Código Municipal. -----





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 31

**ACTA    SESIÓN   ORDINARIA N.º 08-2024                    DE            FECHA: 06-02-2024.**

Esta ley permite, además, darle alivio a los emprendedores y MiPymes afrontar de mejor manera los gastos y costos que afrontan en los procesos de formalización y desarrollo a sus negocios. Además, es una herramienta administrativa adicional, que tiene las Municipalidades para cobrar sus patentes de forma vencida y beneficiar a los usuarios. -----

**Conocido el oficio, al respecto el    Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone trasladarlo a los regidores, a Don Gerardo y la Oficina de patentes y Sra. Yahaira, por lo tanto:    dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----**

**ACUERDO N° DIECIOCHO.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a Concejo Municipal para su conocimiento oficio AL-FPNR-27-OFI-031-2024 suscrito por la Diputada Partido Nueva República - Sra. Olga Morera Arrieta, referente a proyecto de Ley expediente N°23.359, dicho proyecto se trabajó con los aportes de los diferentes sectores. El día 19 de octubre 2023, el expediente se votó en segundo debate y el día 13 de diciembre 2023 y se publicó en el Diario Oficial la Gaceta como Ley de la República N°10.421. -----  
Asimismo, se traslada oficio AL-FPNR-27-OFI-031-2024 al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, a fin de que se lo haga llegar a Licda. Yahaira Chambers Moya, Coordinadora de Servicios Ciudadanos y Licda. Margarita Brenes Solano – Encargada del Departamento de Patentes, para su atención. ----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ARTICULO N° 22.** En uso de la palabra el    Reg. José Leoncio Orozco Peraza dice: estos proyectos de ley los vamos a mandar todos a la Comisión de jurídicos, **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----**

**ACUERDO N° DIECINUEVE.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Jurídicos los siguientes proyectos de Ley: -----

- Expediente N.º 23.960, “Ley para el Fortalecimiento de las Organizaciones de Bienestar Social Sin Fines De Lucro Que Brindan Servicios de Cuidado A Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad”. -----
- Expediente N.º 23.196, “Ley Para Fortalecer los Sistemas de control de Obra Pública Del MOPT”. -----
- Expediente N.º 23.749 “Ley Para Fortalecer La Gestión Del Deporte, La Recreación Y La Actividad Física Local”. -----
- Expediente N.º 23.958., “Ley De Defensa De Funcionarios Públicos Y Colaboradores En El Ejercicio De Sus Funciones”. -----
- Expediente N.º 23.963 “Reforma De Los Artículos 174, 175 y 179 Del Código Municipal, Ley N.º 7794 De 30 De Abril De 1998. Ley Para El Fortalecimiento De Los Comités Cantonales De Deportes” -----

---





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 32

ACTA    SESIÓN   ORDINARIA N.º 08-2024    DE    FECHA: 06-02-2024.

- Expediente N.º 24.010, “Derogatoria Del Inciso C Del Artículo 19 De La Ley N°8346, Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Radio Y Televisión Cultural (SINART) Para El Cierre De La Agencia RTN Publicidad y Reforma A La Ley N° 10235 Para Prevenir, Atender, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres En La Política”. -----
- Expediente N.º 24.108 “Reforma De Los Artículos 15 Y 70 Y Adición De Los Transitorios IV y V De La Ley De Planificación Urbana, Ley 4240 de 15 De Noviembre De 1968 Y Sus Reformas, Para Fomentar La Aprobación Los Planes Reguladores Cantonales”. -----
- Expediente N.º 23.500, “Ley De La Cruz Roja Costarricense” -----
- Oficio SCM-0040-01-2024, Acuerdo Municipal Concejo Municipal de Santo Domingo, de la Sesión Ordinaria Numero 05-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Santo Domingo, el día martes 23 de 2024. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**CAPITULO VI. MOCIONES.** -----

**ARTICULO N° 23.** En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Buenas tardes, mi moción es referente a la cuestión de caminos, nosotros siempre se han estado solicitando y llegan todas las veces que quieran las solicitudes de arreglos los caminos, las mandamos a que las valoren e ingresen, las pongan en el plan todo lo que se hace en el proceso, a nosotros nos está preocupando en la comunidad de Parismina porque me lo han manifestado bastante que se había hecho una solicitud y había quedado supuestamente en un plan de trabajo que terminaban de hacer ciertas labores en cierto lugar y luego pasaban a realizarlas, ya pasaron los años pero no se realizó el trabajo, solicito y me gustaría que me faciliten el plan de trabajo que tiene Junta Vial al respecto al mejoramiento de caminos, lastreo o lo que sea, porque se había solicitado varias cosas pero en la comunidad, lo que quiero saber es el plan de trabajo para tener una estimación, necesito lo más pronto posible. -----

Conocido la solicitud de la Reg. Magda Orocú Jiménez, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone aprobar la moción, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

**ACUERDO N° VEINTE.** Conocida la moción presentada por la Reg. Magda Orocú Jiménez, en donde expone que la comunidad de Parismina ha realizado la solicitud de arreglos de camino debido a que se encuentran en mal estado, dado que han estado esperando que la maquinaria llegue a la comunidad a realizar los arreglos solicitados, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Servicio de Infraestructura y Obra Pública, a fin de





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 33

**ACTA    SESIÓN   ORDINARIA N.º 08-2024                    DE            FECHA: 06-02-2024.**

que brinde lo más pronto posible a este Órgano Colegiado el Plan de Trabajo con respecto a mejoramientos de caminos en el cantón. -----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ARTICULO N° 24.** Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Rosibel Marchena Serrano, de fecha 06-01-2024, acogida por los Regs. Magda Orocú Jiménez, Leance Ramírez Mora, Leonardo Carrillo Sánchez, Alejandra López Lee, Nelson Lobo Rodríguez y José Leoncio Orozco Peraza. -----

**CONSIDERANDO:** -----

Mantener los recursos que se destinan para la oficina de Discapacidad y adulto mayor y darles el mayor provecho a dichas oficinas. -----

**MOCIONO:** -----

Solicitar al Concejo Municipal y a la Administración de la Municipalidad darle seguimiento y continuidad a la oficina de discapacidad y Adulto Mayor en la Municipalidad de Guácimo según Ley 10046, a fin poderles dar continuidad a la atención a los adultos mayores y personas con discapacidad en el cantón de Guácimo, aprovechando los recursos brindados por CONAPDIS. -----

Solicito se dispense de trámite de comisión -----

**Conocida la moción, al respecto el    Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto:    dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvese levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:** -----

**ACUERDO N° VEINTIUNO.** Conocida la moción presentada por la Reg. Reg. Rosibel Marchena Serrano considerando la importancia de mantener la Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor en la Municipalidad de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Concejo Municipal y al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de darle continuidad a la Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor en el cantón de Guácimo, con el propósito de continuar brindándole la atención a la población con discapacidad    y Adultos Mayores, esto en cumplimiento con la Ley 10046. -----

Se dispense de trámite de comisión. -----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ARTICULO N° 25.** Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Leance Ramírez Mora, de fecha 06-01-2024, acogida por los Regs. Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, Nelson Lobo Rodríguez y José Leoncio Orozco Peraza. -----





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 08-2024 DE FECHA: 06-02-2024.

**CONSIDERANDO:** -----

- La necesidad de salvaguardar inversiones e inmuebles municipales. -----
- Considerando la necesidad de mayor vigilancia en el Barrio El IMAS, debido a que ha crecido la afluencia de personas en las horas de las noches a consumir drogas o ingerir licores en las áreas de las bancas cercanas a la plaza del barrio. -----

**MOCIONO:** -----

Par que se informe a la Fuerza Pública y al Delegado Cantonal de la situación y nos colaboren con rondas continuas durante la noche. -----

Conocida la moción, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

**ACUERDO N° VEINTIDOS.** Considerando la necesidad de mayor presencia policial en el Barrio El IMAS, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Sr. Jorge Luis Alvarado Rojas – Jefe Delegación Policial de Guácimo – Dirección Regional Doceava Caribe, interponer sus buenos oficios a fin de contar con apoyo municipal realizando rondas con más continuidad en las noches en el Barrio El IMAS, esto para más seguridad de las personas vecinas debido a que ha crecido la afluencia de personas en las horas de las noches a consumir drogas y licor en el áreas cerca de la plaza de deportes del Barrio. -----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ARTICULO N° 26.** Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, de fecha 06-01-2024, acogida por los Regs. Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, Leonardo Carrillo Sánchez, Alejandra López Lee, Leance Ramírez Mora. -----

**CONSIDERANDO:** -----

Que no se le puede dar utilidad al chapulín en el Liceo Duacaré por motivos que existen muchas piedras. -----

**MOCIONO:** -----

Para que derogue el acuerdo de donación al Liceo Duacaré y se le done a la Asociación de Desarrollo del Limbo, Duacaré. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: De hecho, es chapulín, no fueron ellos que lo solicitaron fui yo quien hizo la solicitud. -----

Al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza dice: Vamos a solicitar a las personas que se les donó que, si no van a utilizar el chapulín que hagan la





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 35

ACTA    SESIÓN    ORDINARIA N.º 08-2024    DE    FECHA: 06-02-2024.

devolución de este, una vez que tengamos la devolución de este por escrito podemos decidir a quién se le va a donar. -----

Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

**ACUERDO N° VEINTITRES.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a las organizaciones que fueron beneficiadas para la donación de un chapulín podador de césped como al Comité Pro-Mejoras Barrio El Imas, Junta Administrativa Liceo Duacarí, Junta Administrativa Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez y Comité Pro-Mejoras Pocora, aprobado mediante *Acuerdo N° 25 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 72-2023, celebrada el 31 de Octubre de 2023*, que en caso de no utilizar el chapulín corta césped, hacer llegar a este Órgano Colegiado una nota formal en el cual realicen la devolución del mismo a esta Municipalidad. -----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**CAPITULO VII. INFORMES DE COMISION.** -----

**ARTICULO N° 27.** Se dio lectura a Informe de Comisión de Deportes N° 01, de fecha: 05-02-2024. -----

- Asistencia** -----  
Reg. Magda Orocú Jiménez -----  
Flor Valerín Cabalceta -----  
Danilo Villalobos Zamora -----  
Anabelle Berrocal Guzmán-----  
Kattia Montero Astúa-----  
Lic. Danny Arguello Morales -----  
Marleny Myrie Pérez -----  
Reg. Alejandra López Lee -----  
Reg. Leance Ramírez Mora-----

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Compañeros ayer la comisión de deportes estuvo reunía junto con el asesor legal y la auditora y tres persona de comité del deportes con Annabelle Berrocal, Don Danilo Villalobos y doña Flor Valerín. El tema principal que nos llevó ayer a la comisión fue el reglamento de urbanización y funcionamiento del comité cantonal de deportes y recreación, que tiene una versión, la más nueva que no la hemos visto nosotros, no la habíamos visto en comisión todavía, se había mandado hacer unas observaciones que eran las recomendaciones de la auditora, pero no las volvimos a ver en comisión. Ya está en la nueva versión, sin embargo, a esa nueva versión le falta, se le dieron unos detalles y hay que verlos, ya eso es lo que estamos





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 36

(Firma)

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 08-2024 DE FECHA: 06-02-2024.**

analizando aquí. El capítulo dos en el artículo seis, el asesor legal lo va a ver que es la parte de la incorporación a la adquisición de bienes y servicios que tampoco viene bien especificada en ese reglamento, eso es una parte sensible que hay que analizar y ya Don Danny tendría que redactarlo de forma correcta para eso, luego la valoración del artículo 7 en la parte registro organización deportiva y recreativa, ahí había una parte que no estaba bien clara, se le pide también que se analizara para poder agregarla más específica. -----

Estuvimos también viendo unas observaciones que aquí esta incluidas, que aquí las dejo doña Marleny para que se tome en cuenta, que no vienen ahí pero que hay que analizarlas también, aquí están agregadas, se tocaron otros temas que fueron muy importantes como el pago de la expropiación del terreno que no se ha realizado por parte del gobierno, lo que se pide o lo que se quiere es que se le invite o se haga una reunión con el Director Ejecutivo del CONAVI y con el ministro para consultar o para ver qué es lo que está pasando, porque la señoras del Comité del Deporte nos indica que ellas estuvieron realizando las gestiones, sin embargo ya ni les contestan el teléfono, ya nadie les quiere contestar, hay que solicitar una reunión para retomar esa gestión, pero ya seríamos como Autoridad Municipal para ver que está pasando, el terreno no es a segregado, eso sigue siendo del comité de deportes, sigue estando a nombre de la Municipalidad o del comité de deportes. -----

También se solicita analizar dentro del presupuesto extraordinario que esta para estos días, la asignación de alguna cantidad para la seguridad del gimnasio. Ahí se dieron varias ideas de cómo se podría hacerlos, también la puede hacer la misma Municipalidad con la contratación del guarda de seguridad para que vaya, en realidad no se puede dejar así porque es un inmueble muy valioso como para que vaya a estar ahí a expensa del vandalismo, en eso estamos claros, tienen que ser autosuficiente, eso también se discutió ayer, el gimnasio tiene que ser autosuficiente porque va salir más caro, no va ser rentable, ahorita lo que necesitamos es dar un empujoncito a la parte de seguridad y es necesario porque el presupuesto que se le asigna al Comité de Deportes es insuficiente y ya está más visto ahora con esto, se acordó que se enviaría al comité de deportes el último borrador del reglamento de acuerdo al artículo 128 para su valoración y su recomendación, la idea lo discutimos la vez pasada, ellos debían estar presentes porque también tiene que valorar y recomendar lo que se está presentado para cumplir con este artículo según el reglamento que está vigente aun, este fue el análisis y la recomendaciones de la comisión de deportes del día de ayer 5 de febrero para que sean aprobadas por el Concejo. -----

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Buenas tardes, ahí no se anotó lo último que se habló de pedirle a la administración, ahorita con el presupuesto no hay plata para este año, se acuerda que se habló para seguridad, que ya Danny lo hizo para que solicitarle al INDER a ver si ellos nos pueden apoyar en este año en ese tema, porque si se le había mandado Don Gerardo la





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 08-2024 DE FECHA: 06-02-2024.

certificación que este año con eso del presupuesto ajustado mientras que llegue el otro y todo eso, entonces es ver si ellos nos apoyan lo que es esa parte de seguridad, para gimnasio allá arriba para que nos apoye entonces es hacer la solicitud para que la presente el comité de deporte. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Aprobar el dictamen de comisión presentando por la compañera Magda Orocú **Señora y Señores regidores que estén de acuerdo por favor sírvanse levantando la mano. De forma unánime definitivamente.** -----

**ACUERDO N° VEINTICUATRO.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, borrador de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, a fin de que se lo transfiera al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i., con el propósito de analizar y revisar el Capítulo II, Artículo 6 referente a Funciones del Comité Cantonal relativo a analizar la incorporación de la Adquisición de Bienes y Servicios, y el Artículo 7, inciso I referente al Registro de Organización Deportiva y Recreativa para incorporarlo dentro del Reglamento. Debiendo rendir a este Órgano Colegiado el Borrador de reglamento final para ser nuevamente analizado. -----

Se adjuntan observaciones para el proyecto del reglamento. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ACUERDO N° VEINTICINCO.** Considerando Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar cordialmente al Sr. Mauricio Batalla - Director Ejecutivo de Consejo Nacional de Vialidad – CONAVI y al Ing. Luis Amador Jiménez - Ministro de Obras Públicas y Transportes - MOPT, interponer sus buenos oficios a fin de que, de conformidad a su agenda, dispongan de una fecha para entablar una reunión con este Órgano Colegiado a fin de tratar temas sobre el pago de la expropiación del terreno del Comité Cantonal de Deportes y recreación de Guácimo. Favor indicar día y fecha de conformidad a su agenda la fecha de la reunión. -----

Esperando contar con respuesta positiva, para notificaciones al correo electrónico [secretariaconcejo@guacimo.go.cr](mailto:secretariaconcejo@guacimo.go.cr) -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ACUERDO N° VEINTISEIS.** Considerando que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo esta pronto a terminar la construcción del Gimnasio del Bicentenario y de momento no se cuenta con seguridad para dichas instalaciones, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de busca la posibilidad de incluir dentro de un presupuesto extraordinario contenido presupuestario para poderles colaborar con la seguridad de las nuevas instalaciones de Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 38

ACTA    SESIÓN    ORDINARIA N.º 08-2024    DE    FECHA: 06-02-2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Y hacer la solicitud formal al INDER para que nos colaboren con presupuesto para poder contratar la seguridad del gimnasio para el 2024 o lo que ellos puedan, señoras y señores regidores, lo que este en las posibilidades del INDER en ayudarnos en ese sentido. **Señoras y Señores regidores que estén de acuerdo por favor sírvanse levantando la mano. De forma unánime definitivamente.** -----

**ACUERDO N° VEINTISIETE.** Considerando que está pronto a terminar la construcción del Gimnasio del Bicentenario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo y de momento no se cuenta con seguridad para dichas instalaciones, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Instituto de Desarrollo Rural interponer sus buenos oficios a fin de que si está dentro de sus posibilidades brindar colaboración para la contratación de personal de seguridad para las instalaciones del nuevo Gimnasio del Bicentenario para el presente año 2024, a fin de proteger el las instalaciones que será de beneficio de todos los munícipes y atletas del cantón de Guácimo. -----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ARTICULO N° 28.** En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Estamos muy agradecidos con la presencia de cada uno de ustedes, sin embargo, quiero aclarar una situación, he visto que en campaña política se ha utilizado, o han utilizado algunas personas el tema del gasto o de la inversión que se ha hecho en el cantón en el tema de las actividades que se han realizado, para nadie es un secreto que nosotros venimos saliendo de pandemia y era justo y necesario que el cantón de Guácimo tuviera las actividades que se hicieron, muchos comerciantes patentados de nuestro cantón, fueron muy afectados, todas las personas que tienen patentes de licores estuvieron cerrados en pandemia, no generaron ni un solo colon de recursos, sin embargo, se les cobro la patente de licores, ellos tuvieron que pagar aquí la patente durante todo el tiempo que estuvieron encerrados en esta Municipalidad, la única forma de volverle los impuestos que pagan esas personas y que pagaba cada uno de nosotros es haciendo ese tipo de actividades porque este tipo de actividades lo que hace es venir a reactivar la economía local, eso es una verdadera reactivación económica, porque si la memoria no me falla, el día del tope, todas esas personas patentadas que tiene patentes de licores en cantón, en diferentes lugares, vendieron todo el licor, la gente disfrutó. No sé si todos vinieron, los que estuvieron el día que se realizó las actividades de los niños que se pusieron los inflables, habría que ver la cara de felicidad que tenían esos niños, tal vez nunca en la vida habían montado un inflable y esos chiquitos se montaban y se volvían a montar las veces que quisieron, si no estoy mal en Jiménez por ahí hay un salón de eventos de que hay unos inflables pero creo que cobran como ¢5000 la hora o media hora, no sé, usted cree que a esta Municipalidad le va a doler invertir en los niños o invertir en ese tipo de actividades donde los mismos patentados son los que pagan los impuestos, son los que sufren y hemos sufrido





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 39

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 08-2024 DE FECHA: 06-02-2024.**

porque soy patentado y los niños y actividades culturales donde la beneficiaria no es la Municipalidad, son los emprendedores turísticos que se han hecho actividades emprendedores turísticos, emprendedores se han hecho todo tipo de actividades niños, jóvenes por favor seamos conscientes y espero que los próximos gobiernos que vengan acá también destinen recursos porque esto es verdadera reactivación económica, me duele que aquí compañeros que la verdad es que no ha hecho nada por esta Municipalidad aparte de venir a asistir a este Concejo Municipal, se presten para estas tipo situaciones, para hacer ese tipo polémica es difícil trabajar nosotros como compañeros aquí, venir todos los días por una dieta, los compañeros suplentes que vienen todos los meses por 79,000 algo así que viene, venir aquí desde lugares larguísimos como Don Elpidio que Tiene desde Pueblo Nuevo y todo para buscar la forma de trabajar y luchar para este cantón y todo y sentirse uno que le están poniendo el pie encima que se ha tratado de hacer las cosas bien y que vengan a ponerle el pie encima a cada uno y querer mal informarlo a uno de una manera diferente, esos cuarenta y algo millones se han gastado no solo en una actividad se han gastado en un montón de actividades, no es que aquí se ha botado la plata y es la única forma de volvernos los impuestos a las personas, considero que es para reflexión y que aquí esto es democracia, aquí las decisiones de este Concejo se toman por mayoría y hay que respetarlas, muchas veces he estado en desacuerdo con algunas cosas pero la mayoría es la que es la que manda y tenemos que aceptar y no por eso, porque a mí no me aprobaron algo ando hablando mal de alguien o ando mal informando a alguien, a mí nadie me ha visto en esas cosas, es lo que quería decir. -----

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Bueno ya que se tocó el tema sí estoy un poco molesta, sí voy a decir nombres porque fue con el compañero Leo y creo que en grupo del WhatsApp se comentó el asunto gracias a Dios terminó esta temporada política, porque creo que no he visto tanta cochinada que sea que fue esta campaña, para mí ha sido una campaña súper sucia fue, ataques y cosas de cosas que se vieron y lo que me duele es que si hablaran lo que es o por lo menos uno lo dijera los vimos en esa en esa mesa sentados en una comisión pero ni eso y aun así se prestaron para hablar porque cuando sacaron el presupuesto de cultura, que se habían gastado 48 millones fue muy fácil venir publicarlo y no lo explicaron entonces dijeron 45 millones festival navideño ¿Quién dice que fueron 45 millones? no fueron 45 millones el festival navideño, es más son 73 millones pero en todas las actividades en seis actividades, cantonato que fue dos días o tres, lo que se ilumina aquí en para septiembre que decía "Pura vida" algo bonito que más de uno en Guácimo venía y la gente se sacaba fotos porque siempre han hablado que por qué Siquirres, por qué Guápiles y antes no se hace aquí, gracias a Dios se pudo hacer, el festival navideño sí se gastaron 28 millones 400 y resto pero se beneficiaron seis distritos también con juegos de pólvora más las actividades que se hicieron aquí, Guácimo Parade con Feria Turística con dos días de actividades, que estuvieron llenas las actividades por cierto y bonitas que ahí como dijo el compañero José, uno venía al Centro Comercial y a la gente del comercio nos decían, "Que bonito que hacen





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 40

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 08-2024 DE FECHA: 06-02-2024.**

eso porque eso nos ayudan a nosotros, aquí se vende” cuanto no vendió ese chino de ahí, un patentado, las emprendedoras que vienen y hacen sus cositas, igual que estas mujeres que hicieron lo de la mujer, esas ferias que ellas fueron a hacer me va decir que no le generó a esos distritos ganancias a esas señoras emprendedoras, tal vez de ahí sacaron sus regalos de Navidad, el día del niño como dijo José es cierto y eso fue una reventada de chiquitos, inflables por todo lado ¿cuándo? tienen que ir a Guápiles o tienen que ir a otros lados para que vayan a montarse esas cosas y no, Guácimo lo pudo hacer, entonces ojalá que si saquen cosas sepan y las expliquen porque es muy feo, es demasiado tedioso estar escuchando eso y se supone que fuimos compañeros por cuatro años aquí y por lo que veo aquí no hubo compañerismo en este Concejo, me imagino que fue por política, los mandaban viendo a ver cómo nos bajaban la manguera, sí quiero que ojalá que cuando hagan esas publicaciones sepan explicarlas o si no el compañero dice que es que eso él tuvo que firmar un papel, ahí vienen como cualquier persona donde llega a solicitar un documento, sí por orden uno firma un papel donde solicita tal cosa, aquí la dan y ojalá que cuando venga alguien y haga eso lo sepa explicarme solo tirarlo por tirarlo porque ahí no se está poniendo entre dicho a la Comisión de Cultura que está Magda, Leance, José y mi persona y la verdad es que mucho se dejaban decir quisieron ser, se robaron la plata y todos sabemos más bien cuántas matadas nos dimos en eso.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Muy buenas tardes compañeros, público que nos pueden ver por este medio. Qué pena que hayan tocado este tema, la verdad les voy hacer bien claro y bien sincero, qué pena que hayan tocado este tema porque hasta en política hablaron dichosamente no voy participando y no venía participando en ningún proceso dichosamente, pero sí sigo con la pena también y hoy una vez más les voy a refrescar la mente a ustedes, nunca es tarde cuando la dicha es buena, primero Imagínese que la compañera Magda Orocú Jiménez presentó que se le informara en qué gastaron o cómo estuvieron las fiestas, yo no he escuchado la respuesta de cómo fue los gastos que se hicieron y las compras en este Festival Navideño, un informe de cómo fueron los gastos y qué se compró, no lo he visto porque siempre lo suben ahí en el grupo y no nunca subieron nada. Lo mío es tan sencillo porque ustedes un pueblo los eligió para que vinieran a hacer cosas importantes dentro de nuestro cantón y apegadas a las necesidades del pueblo y del comercio lógicamente, cuando se hacen estos gastos, lo único que les recriminé a ustedes es que cuatro regidores en la distrito cabecera y ustedes no han hecho un metro de acera, le recriminé a Nelson que se dejó recortar \$4,600,000. Señor presidente, me permite la palabra porque todavía no he terminado, le recriminé a Nelson porque se dejó recortar de la comisión de deportes \$4,600,000, todo esto lo hicieron de la mayor brevedad, sacaron un acuerdo que nunca yo estuve de acuerdo y fui muy claro con ustedes, un acuerdo modificación de presupuesto, 8





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 41

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 08-2024 DE FECHA: 06-02-2024.**

días después se aprueba, ocho días después está la fiesta y un mes después está el pago, qué curioso, actividades o fiestas sé que la ley los permite, la única desconforme que es toda mi persona es; que si ustedes en 4 años y ahí hay 24 millones ahí para hacer aceras en Guácimo y la ley dice apegadas a la Ley de discapacidad 7600 que eso no es un proyecto es para que se aplique ya, hoy, mañana, esa es mi disconformidad y quería que el pueblo se diera cuenta y quieren que sigan publicando, con mucho gusto. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Con todo respeto Leo, le voy a decir que usted paso 4 años aquí y no sabe ni aprendió. Yo tengo la palabra, yo lo deje hablar, déjeme hablar. Pasó 4 años aquí y no aprendió y creo que no va a aprender nunca, es la verdad se lo digo así con todo el respeto y le voy a decir por qué; si esta Municipalidad no incorpora dentro de su supuesto ordinario, extraordinario para la cultura, la Contraloría lo manda improbado, es un requisito que establece la Contraloría General de la República que se debe incorporar para el presupuesto, para fomentar la cultura, si nosotros no incorporamos dentro del presupuesto para realizar actividades culturales, estuviéramos con el presupuesto anteriores improbados, igualmente hay que incorporar dentro del presupuesto para la persona con discapacidad y adulto mayor, hay que incorporar para todos los rubros que establece la contraloría, son muchísimos el deporte, es algo que es aprobado por la Contraloría General de la República y si nosotros no hubiéramos incorporado en el presupuesto para realizar este tipo de actividades, quién sabe cómo nos hubiera ido y yo si no me equivoco creo que hasta es mentiroso porque yo no me recuerdo que Magda haya pedido ese informe me lo puede aclarar Magda, ¿alguna vez pidió ese informe? -----

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: No, yo no he pedido ningún informe de gastos de actividades y quiero aclarar también que si teníamos pleno conocimiento de las modificaciones a realizarse para hacer dichas actividades, en ningún momento he cuestionado, ni he dicho que no, que el dinero se tenía que utilizar en otra cosa. Ahora mi pregunta es Don Leo usted nos achaca la culpa a nosotros de la no construcción de acera, nosotros somos todos, hasta usted se incluye, si usted ha gestionado o ha propuesto aquí la construcción de aceras, que oiga lo que le voy a decir, para mí es súper importante pero no puedo agarrar la pala ir a construirla le corresponde la administración, si nosotros hemos tomado los acuerdos, aquí para que se hagan aceras es a la administración que le toca, si a usted le parece que no lo está haciendo correcto debe de seguir insistiendo aquí en su curul hasta que se hagan pero no venirnos y estar recriminándonos y diciendo cosas a medias porque sí el dinero se gastó pero por favor, Alejandra dígame una cosa ¿lo tomamos de aceras ese dinero? no se ha tomado de ese rubro, eso es lo que quiero aclarar a la gente, la gente dice ¿Por qué no hacen, por qué no agarraron esa plata y arreglaron un caminos? no se puede, las platas están en programas diferentes, entonces usted no puede agarrar la mantequilla con la que iba a hacer





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 42

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 08-2024 DE FECHA: 06-02-2024.**

el espagueti para embarrársela al pan, porque no es lo mismo, Leo sí, usted puede tener toda la molestia al mundo porque a usted no le parece pero ese es su criterio y como este es un Órgano Colegiado que donde se presentan las propuestas de comisión y se aprueban ya sea por mayoría simple o por mayoría absoluta, se deben de respetar, usted tenía que venir, no tenía por qué hacernos eso, usted nos dejó a nosotros en mal y no le explicó a un cantón, a una comunidad cómo se hicieron las cosas, la plata no se gastó en el centro de Guácimo en su totalidad, como dijo Alejandra fue distribuida en diferentes comunidades, en sus diferentes distritos también entonces esa hay que tener mucho cuidado a la hora de explicarlo y no juguemos con la ignorancia a las personas porque las personas desconocen el proceso, el procedimiento de cómo se trabaja en la Municipalidad los presupuestos, yo manejo presupuesto pero mi presupuesto es muy diferente al de una Municipalidad, la gente tiene que entender eso y no llegarle con un documento, ahorita nos va a cuestionar porque se gasten o se paguen 200 millones por arreglar una calle y si alguien no le pareció cómo quedó esa calle, vamos a entrar en un cuestionamiento, hay que aclarar bien como decía un compañero. Hay que ver, hay que revisar el cartel, en qué se pagó, en qué se licitó o sea todas esas cosas pero no engañemos a la gente, hablémosles claro a la gente, no es populismo aquí no es para que yo Magda Orocú gane fama no, es más creo que he tenido un perfil bajo porque no me gusta andar haciendo ese tipo de cosas, ese tipo de escándalos, yo siempre he dicho; la ropa sucia se lava en casa nosotros tenemos que arreglar nuestras diferencias aquí y si hay que construir aceras, si tenemos que ir a sentarnos con Gerardo y decirle ¿dónde está la plata las aceras? lo hacemos pero no exponiendo a los demás en cosas que se están diciendo mal, no se están explicando correctamente y no sé la intención por la cual fue hecha, ni me interesa conocerla ahorita porque ya se hizo en su momento en un lugar que ni siquiera tenía por qué haber salido a la luz ahí, todavía si usted viene aquí nos dice aquí en el Concejo "otra vez estoy en desacuerdo por el gasto" pero en una campaña política no tenía por qué haber salido o en una exposición de gente que estaba en su campaña política, no considero que tenía que haber sido ahí el lugar idóneo para que saliera esa información. Muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: También quiero dejar en claro que ninguno de los regidores que estamos acá, síndicos, síndicas, regidoras, nosotros tocamos un colón, nosotros no tocamos plata, igual que los diputados no tocan plata, eso se hace mediante un sistema de compras integrados SICOP, se quiere hacer tal actividad, todas las personas que tengan empresas al nivel de país pueden concursar y gana la empresa que menos cobra, porque por ahí he escuchado en la calle lastimosamente que nos tratan de ladrones, que quién sabe tantas millonada se gastó en eso, que seguro la mitad se fue una bolsa de lo otro. Estoy deseando a veces que sea el 30 de abril ya para retirarme acá porque yo llegué a esta Municipalidad a este Concejo Municipal a tratar de trabajar para el pueblo, a luchar por el pueblo de Guácimo y los compañeros que estamos aquí





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 43

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 08-2024 DE FECHA: 06-02-2024.

saben, que yo he puesto mi mayor esfuerzo para que esto funcione y creo que cada uno ha puesto su mayor esfuerzo, sin embargo, aquí hoy nos vamos a ir y vamos a hacer criticados porque no llega la información correcta a donde tiene que llegar, porque los mismos compañeros de aquí esta tratado de mal informar y nos han puesto un mal, qué difícil. -----

Nada más queda decirle que felicitaciones a las personas que quedaron electas y ojala que vengan a luchar igualmente la misma forma que nosotros, lo hemos hecho o mejor y que no piensen en sus intereses propios, sino piensen en los intereses de este cantón que este cantón merece estar mejor cada día, que en el momento que lleguen a estas curules guarden las banderas como en el primer día que quede aquí, fue lo primero que hice en una reunión con los que no votaron por mí y guardemos las banderas y saquemos las banderas de nuestro cantón, luchemos por nuestro cantón porque es el lugar donde nosotros vivimos, es el lugar donde nosotros pasamos nuestras vidas y qué más importante en mejorarlo acondicionarlo, con todas las condiciones, aceras, carreteras, parques todo, trabajemos para el cantón, dejémoslos egoísmos y dejemos las banderas políticas que las banderas y los partidos políticos lo único que sirven es de taxi para llegar a ocupar cargos como este. -----

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Señor me permite la palabra señor presidente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Discúlpeme, me la pido don Elpidio, puede hacer el uso de la palabra. -----

En uso de la palabra el Sind. Elpidio Cubillo López, dice: Buenas tardes compañeros, el asunto de las aceras, yo quisiera hacerles una pregunta nada más, me acuerdo que Leance dio una moción que presentó y usted dijo que había 25 millones creo para esas aceras, de ahí hasta la barbería hay un hueco, en la pura esquina, que gracias a Dios que no habido un accidente, es un hueco muy grande, yo lo venía viendo y voy a ver a qué horas presentan una moción o algo así, eso está demasiado peligroso, los que pasamos por ahí somo testigos, usted ha visto ese hueco que está en la esquina, que un niño no ha metido un pie ahí, aquí en la esquina en esta barbería que están que están haciendo ahí, cualquiera de ustedes puede pasar. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Don Elpidio vamos a solicitarle al Señor Gerardo Fuentes González mandar a un inspector para que verifique la acera que va desde aquí hasta la parada para ver si hay un hueco peligroso que se mande a arreglar lo más pronto posible. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:** -----





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 44

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 08-2024 DE FECHA: 06-02-2024.**

**ACUERDO N.º VEINTIOCHO.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones a los inspectores de Servicios de Infraestructura y Obra Pública a fin de realizar una inspección en el trayecto del centro de Guácimo hacia la terminal para verificar si existe algún hueco peligroso, esto con el fin de buscar la forma de solucionar el problema si existe alguno, dado que puede provocar caídas inesperadas de algún Niño, adulto mayor, persona con discapacidad o cualquier otro munícipe. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Muchas gracias señor presidente. Quiero aclarar un asunto señor presidente y todos compañeros de este Concejo Municipal, si bien es cierto hay algunas cosas a las cuales uno tiene que usar defensa y en realidad el pueblo tiene razón a veces porque ustedes dichosamente caminan en un carro, se bajan de la Municipalidad se suben un carro y no se topan a nadie nosotros caminamos a pie, tenemos que salir los centros de población donde la gente nos critican, donde no estoy de acuerdo, ni he estado de acuerdo, ni la vote en todo ese proceso que se hizo. También el mismo pueblo le dice a una personas con nombre apellido, yo lo puedo decir quién me dice; “Qué curioso que esa Comisión de Cultura gasta tanta plata y nunca se inventaron hacer unas fiestas para ir a disfrutar” que eso también es una forma de inyectar recursos al comercio del cantón, aquí sí es muy fácil gastar plata que no se ha hecho, es muy fácil gastar los recursos que ya están asignados, pero no es fácil hacer un presupuesto de alguna actividad que genere recursos a esta Municipalidad para que se gasten. Señor presidente le voy hacer a usted también una pregunta, usted en un momento dijo que esta Municipalidad era un negocio, recauda y puede gastar lógicamente y en ese momento era un hombre de los más lleno de ganas de trabajar en este municipio y aprobarle los proyectos que era del alcalde, a probar todos los proyectos que ustedes traen, siempre he estado de acuerdo porque me he negado algunos, porque yo decía la parte intelectual, “Qué bonito, José piensa que este municipio es como un negocio”. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Como una empresa.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Como una empresa, generar recursos para gastar recursos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Porque hay que generar recurso lógico, es una empresa, tiene que producir -----

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Cuando yo veo que, como presidente por 4 años, no ha hecho una propuesta buena por lo menos de esa de ahí rematemos para unas actividades. -----





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 45

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 08-2024 DE FECHA: 06-02-2024.**

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo quisiera saber si no hecho propuesta aquí y saber cuáles son las que ha hecho él. -----

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Aquí el Código Municipal lo dice, forman una comisión específicamente y se autorizan y se recaudan fondos, bueno explíqueme usted al pueblo. Muchas gracias señor presidente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Señor Leo, para que usted tenga conocimiento ya que tiene el Código Municipal, usted puede leerlo un poquito mejor, como dije no aprendió, paso los 4 años y no aprendió, esa comisión de fiesta se tiene que hacer con personas de la comunidad, nosotros no podemos estar en esa comisión, es la comunidad la que tiene que estar en esas comisiones, la misma comunidad tiene que presentar el interés de realizar esas fiestas y aquí inclusive hicimos la convocatoria y está por acuerdo señor Leo, para que usted viene a esa curul se sienta y no presta atención, se hizo la convocatoria para saber quiénes estaban interesados en conformar la comisión para hacer las fiestas y aquí en el Concejo Municipal, yo no sé si la señorita Abigail me puede desmentir si llegó una persona a querer a participar o estar en esta comisión, doña Abigail, me puede decir en micrófono por favor si llegó una personas. -----

En uso de la palabra la Srta. Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria del Concejo Municipal, dice: No tengo conocimiento de que llegara una persona interesada en eso. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: No es culpa de este Concejo Municipal, sino es parte de la participación ciudadana que ninguna persona está interesada en conformar esa comisión, pero déjeme decirle que usted no supo leer ese Código Municipal y por eso está diciendo las cosas mal, Don Leo creo que ya vamos a terminar esta conversación porque vamos a seguir discutiendo. -----

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Muchas gracias señor presidente ya por lo menos la gente que nos está viendo ya escucho esa explicación suya. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es parte de su responsabilidad Leo y me gustaría Leo que ya que usted menciona ahí que no he presentado ninguna propuesta, me gustaría que usted hiciera un informe de labores suyas, cuantas propuestas usted ha hecho en este Concejo Municipal, porque es muy fácil criticar, es muy fácil hablar del otro o criticar al otro pero es más difícil hacer, déjeme decirle Don Leo que aquí usted en estos 4 años y se lo digo aquí delante de todos compañeros y si estoy mintiendo,





# Municipalidad de Guácimo



Pág. 46

ACTA    SESIÓN    ORDINARIA N.º 08-2024    DE    FECHA: 06-02-2024.

usted aquí no ha presentado ni una sola moción que haya funcionado o haya servido. Señoras y señores regidores vamos a dar por finalizar la sesión del día de hoy hacer las 5 horas y 40 minutos. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecisiete horas, cuarenta minutos. -----

  
José Leoncio Orozco Peraza  
Presidente

  
Abigail Ruiz Lépiz  
Secretaria a.i.